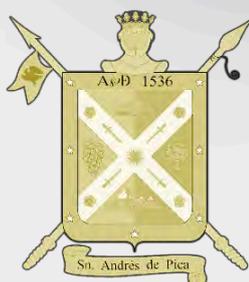


# CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN, AÑO 2017

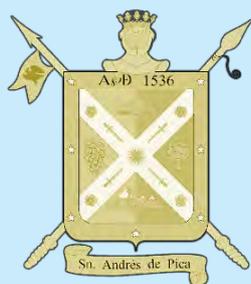
Ilustre Municipalidad de Pica





# PRESENTACIÓN

## UNIDADES MUNICIPALES



ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ORIELE OLCAY GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL  
CARLOS O'RYAN VÁSQUEZ

DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALES  
JUAN CARLOS FLORES

DIRECTOR SECRETARÍA  
COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ALBERTO ABURTO DAPONTE

DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
HERMINIA GONZÁLEZ F

DIRECTOR DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
BRUNETTO SCIARAFFIA E.

JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
ELBA DEL CARMEN CAYO RÍOS

CONTROL INTERNO  
MAXIMILIANO BUSTAMANTE

UNIDAD JURÍDICA  
RUTH AGUILAR VERGARA

JEFE (S) DE EDUCACIÓN  
PABLO ESPINOZA CAQUEO

JEFE (S) DE SALUD  
BROXIEL JARA VEGA

### QUERIDAS VECINAS Y VECINOS:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N1 18.695, en su artículo 67, me madata para que en mi calidad de Alcalde dé cuenta de mi gestión en la administración de nuestra comuna, tanto al Honorable Concejo Municipal, como también a las organizaciones funcionales y territoriales, a sus consejeros sociales, a las fiferentes autoridades civiles, militares y eclesiasicas, a los vecinos, contribuyentes y a todo aquel que tenga interés en conocer de le Gestión Municipal del pasado 2017.



Concurro a esta disposición legal con plena conciencia del sentido que tiene la Ley. La presentación de la cuenta pública es una clara expresión democrática, porque pone información útil a disposición de los vecinos y de la comunidad sobre la actual gestión. Y lo hacemos, entregando en forma detallada el trabajo realizado durante el año 2017 por todo el equipo municipal.

En nuestra opinión, esto impulsa y estimula el desarrollo de una ciudadanía activa, informada, participativa e involucrada con el desarrollo, tanto del territorio como las realidades locales.

Hoy les presentamos nuestra segunda cuenta pública, a poco más de un año de gobierno comunal, con los avances que hemos logrado en este período de trabajo, siempre con la mirada puesta en los objetivos que nos planteamos para alcanzar el sueño de una comuna que avanza y progresa al ritmo de las necesidades reales de sus habitantes.



Quando en diciembre de 2016 asumimos una nueva administración en esta querida comuna, anunciamos un Plan para los Primeros 100 Días de gobierno. Una serie de medidas destinadas a recuperar espacios públicos, rescatar valores de la cultura local y fortalecer la institucionalidad y la participación social. Fue el factor gatillante para comenzar el trabajo que nos llevó a involucrar recursos y comprometer esfuerzos para retomar el orden administrativo, propulsar la capacidad de emprendimiento y recuperar el sentimiento de identidad de nuestra gente y nuestro oasis.



Nuestro primer compromiso fue recuperar los juegos infantiles ubicados frente a la Plaza de Armas, una obra de arrastre que presentaba múltiples problemas y que estaba paralizada por deficiencias en la formulación del proyecto.

**E**N FORMA PARALELA, trabajamos para el cumplimiento de metas en la tarea de iluminación pública y Ciclovía del trayecto Pica – Matilla, recuperación de áreas verdes, rescate de la orquesta sinfónica infantil juvenil comunal y apoyo al emprendimiento de comerciantes, artesanos y microempresarios, para ayudarlos a salir de la comuna y ofrecer sus productos vernáculos en otras ciudades del país.

Soy un convencido de que la historia de los pueblos debe estar plasmada en sus esculturas. Por eso otro de nuestros compromisos emblemáticos –recuperar el Parque de los Dinosaurios, en la entrada de la ciudad, y los conjuntos escultóricos del parque temático Juan Marques– quedó cumplido durante el año 2017.

Otro de nuestros grandes compromisos fue la creación del Hogar Estudiantil de Pica en Iquique. Se trata de una casa situada en la capital comunal, destinada a jóvenes de sectores vulnerables, egresados del liceo de Pica y matriculados para seguir estudios superiores en sedes universitarias de Iquique.

Hicimos también ingentes esfuerzos para materializar la promesa de habilitar una sede auxiliar municipal en Matilla, lo que significó que los vecinos de esa localidad pueden ahora realizar sus trámites sin tener que viajar hasta Pica.

En materia de Salud Pública pudimos restablecer el servicio especial de atención telefónica para conseguir horas de atención médica destinadas a la tercera edad. También logramos la contratación de un odontólogo para reforzar el servicio de urgencia y atender en forma preferencial a los adultos mayores.



**MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS** Una de las tantas tareas cumplidas en esta nueva gestión.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, pudimos licitar, adjudicar y desarrollar el proyecto para dotar a la comuna de cámaras de televigilancia, iluminación de avenidas, calles y callejones y adquisición de camionetas especiales, con equipamiento específico, para asegurar que la paz social siga siendo parte de nuestras vidas cotidianas.

También logramos poner en marcha una política de capacitación permanente a los funcionarios municipales, para mejorar la atención a los vecinos de la comuna y a los dirigentes sociales que prestan servicios voluntarios para el desarrollo local.

Además, utilizamos recursos propios y postulamos a todos los fondos concursables a nuestro alcance, para financiar iniciativas que nos permitan tener una comuna cada vez más limpia, ordenada, segura, diversa y asegurar así una mejor calidad de vida para todos.

Sólo como ejemplo, podemos decir que en materia de espacios públicos trabajamos en una reposición inédita de espacios y sectores comunitarios, abordando obras de iluminación, reposición de sistemas eléctricos, mejoramiento de sedes comunitarias, mejoramiento de veredas y reposición de baldosas en calles y plazas.

Estos son sólo algunos ejemplos de las iniciativas y proyectos que podrán conocer en detalle en este documento que hoy les entregamos. Hacer de nuestro oasis y nuestra comuna, un mejor lugar para vivir no es sólo un sueño, es una tarea en la que todo el equipo municipal trabaja día a día y que, con el apoyo de nuestros vecinos, estamos haciendo realidad.

Con todo nuestro afecto.

IVAN INFANTE CHACÓN

ALCALDE

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020



Concejal Sr. Rodolfo  
González Lutino



Concejal Sr. Juan Carlos  
Godoy Apala



Concejal Sr. Patricio  
Vargas Briones



Concejala Sra. Catalina  
Cortés Cortés



Concejal Sr. Ángel  
Olivares Martínez



Concejal Sr. Rodrigo  
Vargas Briones

# SUMARIO

<b>Presentación</b>	<b>Calidad de vida</b>	<b>Educación y cultura</b>
3 Palabras del Alcalde	8 Pica, calidad de vida e identidad	30 Pica, educación y cultura inclusivas y participativas
5 Concejo Municipal	10 Desarrollo Comunitario	31 Educación pública municipal
	12 Infraestructura y espacios públicos	34 Cultura y patrimonio
	19 Turismo comunal	36 Participación ciudadana
	23 Desarrollo urbano y viviendas	
	25 Comuna segura	
<b>Comuna Saludable</b>	<b>Pica es: oportunidades</b>	<b>Contraloría</b>
40 Comuna saludable, limpia y sustentable	50 Pica, comuna de oportunidades	58 Informes de contraloría
41 Salud Municipal	51 Subsidios y protección social	<b>Finanzas</b>
44 Comuna y deportes	53 Mujer	62 Informe Presupuestario Año 2017
47 Medio ambiente	53 Discapacidad	
	55 Juventud	
	56 Pueblos Originarios	
	59 Adultos Mayores	







PICA, CALIDAD DE VIDA  
E IDENTIDAD

# 1.- Pica, Calidad de vida e identidad

El desarrollo de la comuna apunta siempre a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y nace desde nuestra identidad cultural.

Nuestra comuna se emplaza en un extenso territorio de 8.810 km<sup>2</sup> y una población de 6.178 personas distribuidas, principalmente, en los poblados de Pica, Matilla, Lirima, Copaquire, Cancosa y las mineras de Collahuasi y Quebrada Blanca.

Caracterizada por su variedad geográfica que arranca hacia el oriente en la pampa y el oasis central, para alcanzar el altiplano y trepar hasta la cordillera, su territorio tiene alturas sobre el nivel del mar que van desde los 1.250 a los 5.000 metros s.n.m.

Su clima, asimismo, es tan variado como su sorprendente geografía. El oasis exhibe un agradable sol y cielo despejado durante casi todo el año. En la zona de la pampa soporta climas de desierto, mientras que los rigores del invierno altiplánico caracterizan la zona del altiplano y la cordillerana.

El territorio comunal central de Pica donde están emplazados sus principales núcleos urbanos, tiene una triple configuración: Es habitacional, comercial-agrícola y turístico-patrimonial, del tipo pequeña y mediana empresa (PYME).

Además tiene barrios con especializaciones como es el sector del Casco Histórico, que dispone de arquitectura patrimonial, Templo Católico, Plaza de Armas, edificio municipal, bancos y comercio gastronómico. También, la Avenida Juan Marques, con el Consultorio de Salud Familiar, una escuela San Andrés, el Cementerio Municipal, el parque temático del mismo nombre y la Feria de San Andrés, que es el principal centro de ventas y de compras detallistas en los fines de semana. La zona del resbaladero acoge diariamente a centenares de turistas que llegan atraídos por sus aguas termales, de las que pueden disfrutar en medio de instalaciones de un balneario que ofrece camarines, duchas, guardarropía, comercio focalizado y protocolos de seguridad.

Esta gestión municipal se ha concentrado en la obligación de entregarle a nuestra comunidad el ambiente territorial y las herramientas necesarias para el emprendimiento y la consolidación de cada proyecto de nuestros vecinos. Al mismo tiempo, ha desarrollado una política de empoderamiento ciudadano, a través de diversos cursos de capacitación, charlas, mesas técnicas, ferias comunales dentro y fuera de nuestro territorio, además de programas de fomento, entre otros.

Cada una de las acciones realizadas en este contexto, ha tenido siempre el mismo principio fundamental. Toda política de desarrollo comunitario está orientada hacia las personas, se desarrolla con las personas y se inspira en el principio fundador de nuestros antepasados: el desarrollo de la comuna apunta siempre a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y nace desde nuestra identidad cultural.





## DESARROLLO COMUNITARIO

Durante la administración Municipal correspondiente al período anual 2017, el énfasis de nuestra acción presupuestaria estuvo en las jornadas de carácter comunitario, como un medio para propiciar participación ciudadana basada en actividades sociales y de proyección turística y comunitaria.

En este ámbito, la inversión social con fondos propios alcanzó la suma de \$ 90.575.272. Entre las actividades más relevantes de este ítem de inversión, están las celebraciones de pascuas de los Negros y de Resurrección, Fiestas Patrias y 21 de Mayo, días del Niño, de la Madre, del padre, Navidad y Fin de Año en la comuna.

TABLA N° 1  
**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR  
DIDECO PICA, AÑO 2017**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Pascua de los negros	Canto al niño en el pesebre de las Plazas de Pica y Matilla, con apagado del Árbol de Navidad.	\$ 1.025.000.-
Pascua de Resurrección	Tradicional reparto de huevitos de chocolate a niños y niñas, en las plazas de Pica y Matilla.	\$ 1.035.000.-
Día del Trabajador	Celebración del Día del Trabajador a todos los trabajadores que asistan a un espectáculo masivo en la plaza de armas de Pica.	\$ 3.105.000.-
21 de Mayo	Apoyo logístico al tradicional desfile del 21 de Mayo con el reparto de empanadas y bebidas a toda la comunidad en el Vino de Honor y juegos populares para niños y niñas de Pica y Matilla.	\$ 4.140.000.-
Día del Padre	Homenaje a todos los padres que asistan a un show especial para ellos.	\$ 4.730.272.-
Día del Niño	Celebrar a los niños con un espectáculo preparado para ellos con juegos, show y reparto de golosinas.	\$ 3.105.000.-
Fiestas Patrias	Apoyo a las diferentes actividades preparadas para la celebración de las Fiestas Patrias en Pica y Matilla (esquinazo en calles de Pica con reparto de chicha y empanadas, show escenario, vino de honor en Pica y Matilla en Plaza Verde, adorno de calles, juegos populares para niños y niñas de Pica y Matilla.	\$ 30.490.000.-
Navidad en la comuna	Reparto de juguetes a niños y niñas hasta 12 años de toda la comuna, incluyendo niños de Cancosa y Lirima. Tarde recreativa con Show infantil y reparto de golosinas.	\$ 15.000.000.-
Fin de Año Pica-Matilla	Despedida del año. Show pirotécnico, baile con orquesta, cotillón y reparto de champagne.	\$ 27.945.000.-
<b>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL COMUNAL 2017:</b>		<b>\$ 90.575.272.-</b>

FUENTE: Informe Anual DICECO PICA 2017



Pascua de negros,  
Canto al niño Dios

Pascua de resurrección,  
Entrega de huevitos



Celebración día del trabajador



Celebración del día  
del niño en la comuna



Celebración Día del Padre 2017



Fiestas de año nuevo





## INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS

En este ámbito el desafío de proyectar una comuna con calidad de vida e identidad fue abordado a través de todas las unidades y departamentos del municipio. Las acciones más relevantes, en términos de formulación de proyectos, asignación y apalancamiento de recursos, estuvieron concentrados en las unidades técnicas de la Municipalidad.

Así, desde la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC) y la Dirección de Obras Municipales (DOM), pudimos transformar 18 proyectos en obras concretas. De ellas, 13 fueron recepcionadas sin observaciones por nuestras unidades técnicas y quedaron durante ese período a disposición de la comunidad. De las otras cinco obras no recepcionadas, dos fueron intervenidas con el término anticipado del contrato, dos quedaron en proceso de reformulación para su término y una está en vías de finalización.

TABLA N° 2

OBRAS APROBADAS Y EJECUTADAS  
POR SECPLAC Y DOM, AÑO 2017

TIPO	DESCRIPCIÓN	MONTO	ADJUDICATARIO	ESTADO
Contrato Suma Alzada	<p><b>“Reposición pavimentos y sombreaderos Plaza Caupolicán de Matilla”.</b></p> <p>El proyecto consiste en la Reposición de los Pavimentos del sector este de la Plaza, instalación y pulido de los Pavimentos; también la realización de sombreaderos en sector este.</p>	\$72.979.953  FRIL	Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-6-LP17, por la Empresa Constructora Santa Cruz Limitada por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 20 de Octubre del	Recepción S/O con fecha 25/10/2017
Contrato suma alzada	<p><b>“Reposición pavimentos y sombreaderos plaza Caupolicán de Matilla II Etapa”.</b></p> <p>El proyecto consiste en la reposición de pavimentos del sector oeste de la Plaza Caupolicán de Matilla, instalación y pulido de los pavimentos, realización de sombreaderos en sector este de la Plaza.</p>	\$45.476.481  Fondos Municipales (ZOFRI)	Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-48-LE17, por la EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA CRUZ LIMITADA, por Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 25 de Octubre del 2017.	Recepción S/O con fecha 10/02/2018.
Contrato suma alzada	<p><b>“Construcción cierre perimetral en Cementerio de Pica”.</b></p> <p>El proyecto consistió en la demolición de la fachada del Cementerio ubicado en Avda. Juan Marques, realización del nuevo cierre frontal de la fachada, en base a hormigón (Cadenas, pilares y vigas) con muro de bloquetas. También se realizó la nueva entrada.</p>	\$78.989.511  FRIL	Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-1-LP17, por la EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA. Decreto Alcaldicio N° 408 del 29/10/2017.	Recepción fue S/ O, de fecha 24/10/2017.
Contrato suma alzada	<p><b>“Construcción cancha de tenis, comuna de Pica”.</b></p> <p>El proyecto consiste en: la Fabricación de una Cancha Nueva de Tenis, la cual estará Instalada en el Parque Juan Márquez de la Comuna de Pica.</p>	\$60.089.794  FRIL	Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-3-LP17, por la EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA por Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02 de Enero del 2018.	Recepción Inconclusa, a espera de modificación de la Carpeta asfáltica de hormigón.

Contrato suma alzada	<p><b>"Construcción Sombreaderos en Avda. General Ibáñez, comuna de Pica".</b></p> <p>El proyecto consiste en la Instalación de sombreaderos en el Camino Directo a la Cocha Resbaladero, lo que implicó instalar bancas.</p>	\$69.185.888	<p>Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-8-LP17, por la EMPRESA INGENIERIA CONSTRUCCION E INMOBILIARIA INCONIN LIMITADA, por Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 21 de Julio del 2017.</p>	Recepción S/O de fecha 31/07/2017.
Contrato suma alzada	<p><b>"Mejoramiento Parque Dinosaurios, comuna de Pica".</b></p> <p>El Proyecto consiste en la construcción de sombreaderos de madera y cubiertas de coligüe, construcción de un un puente peatonal y restaruración de puente colgante. Instalación de basureros y mejoras en áreas verds, aumentando así las especies de vegetales existentes.</p>	\$78.386.490	<p>Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-5-LP17, por la EMPRESA SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRCCION E INVERSIONES ALTITUD SPA por Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 11 de Mayo del 2017, donde se aprueba la Contratación de la Empresa Altitud SPA</p>	OBRA MULTADA Decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 09/11/2017 que decreta el término anticipado del contrato por las siguientes Causales de Modificaciones y Término Anticipado: Punto 20 y Punto 23 del Decreto N° 25 del
Contrato suma alzada	<p><b>"Construcción Plaza Los Limones comuna de Pica".</b></p> <p>El proyecto consistió en la realización de una plaza en el pasaje Los Limones, que implicó pavimentos, rejas, sombreaderos, juegos infantiles e iluminación vía paneles fotovoltaico.</p>	\$55.680.906	<p>Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-7-LP17, por la EMPRESA FRANCISCO CHALLAPA VILCHEZ por Decreto Alcaldicio N° 283 de fecha 13/07/2017</p>	Recepción S/O de fecha 31/07/201.

	<p><b>Construcción Plaza de los niños</b></p> <p>La propuesta tiene como objeto generar un espacio seguro de recreación, donde se encuentren y se relacionen los niños de nuestra comuna. Jugar es parte esencial del desarrollo de los niños, ayudándolos en su crecimiento social, emocional y físico.</p>	157.292.559	Adjudicada mediante licitación, I.D. N° 3885-105-LQ16, a la Empresa TELNET INGENIERIA LTDA.	Recepción S/O de fecha 30/08/2017
		Fondos Municipales (ZOFRI)		
Trato directo	<p><b>"Mejoramiento infraestructura eléctrica del Parque Juan Marques Vismara de Pica".</b></p> <p>Consiste en habilitar la instalación eléctrica del parque, que cuenta actualmente con T-1 Folio 1701413, de Fecha 27/12 /2017.</p>	\$22.090.480	Adjudicada mediante trato directo, O.C. N° 3885-304-SE17, por la Empresa Servicios Integrales Jaime Escobar E.I.R.L por Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 04 de Agosto del 2017.	Término anticipado según Decreto Alcaldicio 447 del 09/11/2017 Obra no terminada ni 100 % ejecutada.
Contrato Suma Alzada	<p><b>"Proyecto de cámaras de seguridad Pica-Matilla"</b></p> <p>El proyecto consiste en: La Instalación de 7 Cámaras de Seguridad en la Localidad de Matilla y en la Comuna de Pica, para dar Seguridad a la Comuna y a todos sus Habitantes.</p>	\$46.290.093	Adjudicada mediante trato directo, O.C. N° 3885-452-SE17, a la Empresa Ingesmart Ltda. por Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 29/08/2017.	Recepción S/O, con fecha 30/11/2017.
Obra menor	<p><b>"Mejoramiento Escuela Vertiente del Saber F-100, Entorno pre básica".</b></p> <p>Mejoras en las Condiciones de la Infraestructura del establecimiento, mejoras de los Niveles pre-kinder, kinder y equipamientos más Seguros.</p>	\$22.710.037	Adjudicada en licitación pública, I.D. N° 908366-37-LE16, por la empresa de obras civiles y servicios integrales Manuel Alfonso Bustillos EIRL, Decreto Alcaldicio N° 004 de 06 enero 2017.	Recepción Sin observación 21 de marzo de 2017.
		Fondos de Educación (FAEP)		

<p>Obra menor</p>	<p><b>"Mejoramiento y habilitación baños y camarines de multicancha San Andrés".</b></p> <p>Mejorar las Condiciones de la Infraestructura de baños y camarines, mejoras de las cerámicas y cambio de llaves instaladas en los artefactos sanitarios, equipamientos más Seguros y Habitabilidad.</p>	<p>\$10.197.963</p> <p>Fondos Municipales (ZOFRI)</p>	<p>Adjudicada mediante trato directo, O.C. N° 3885-37-SE17, por la Empresa Telnet Comunicaciones Ingeniería Limitada por Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 20 de Enero del 2017.</p>	<p>Recepción Sin Observación 6 de febrero de 2017.</p>
<p>Obra menor</p>	<p><b>"Restauración de esculturas varias en la comuna de Pica"</b></p> <p>El proyecto consiste en mejorar las esculturas en el Parque de los Dinosaurios, en el parque Juan Marques, en la Cocha Resbaladero y en la Plaza Verde.</p>	<p>\$4.760.000</p> <p>Fondos Municipales (ZOFRI)</p>	<p>Adjudicada mediante licitación pública, I.D. N° 3885-44-SE17, por la Empresa Alejandrina Magda Valderrama Olcay. Decreto Alcaldicio N° 227 de fecha 07 de Junio del 2017.</p>	<p>Recepción S/O con fecha 22 de Agosto 2017.</p>
<p>Obra menor</p>	<p><b>"Habilitación recinto Juzgado Policía Local comuna de Pica"</b></p> <p>El proyecto consiste en: el Funcionamiento y Habilitación del Juzgado de Policía Local.</p>	<p>\$3.480.088</p> <p>Fondos Municipales, Mantenimiento y reparación de edificaciones</p>	<p>Adjudicada mediante orden de compra directa, O.C. N° 3885-578-SE17, por la Empresa LyR Construcciones y Servicios Generales Limitada, por Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 05/09/2017 y Decreto de Modificación de Contrato N° 387 del 08/09/2017</p>	<p>Recepción S/O con fecha 08/09/2017</p>
<p>Obra menor</p>	<p><b>"Confección letrero en estructura metálica mundo infantil, pintura y decoración de 4 murales y 2 figuras de dinosaurios en Plaza Juego de los Niños"</b></p> <p>El proyecto consiste en la confección de un letrero metálico y la realización de 2 dinosaurios bebés.</p>	<p>\$3.200.000</p> <p>Fondos Municipales (ZOFRI)</p>	<p>Adjudicada mediante trato directo por servicios especializados, O.C. N° 3885-600-se17, a la empresa alejandrina Magda Valderrama Olcay, por Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha 08/09/2017.</p>	<p>Recepción S/O de fecha 14/09/2017</p>

Obras menores	<p><b>“Obras de Mejora Programa de Habitabilidad”.</b></p> <p>El proyecto consiste en la Construcción de un recinto de baño y dotación de estanque familiar; recinto 2, construcción de un baño y reparación de muros y techumbre de 2 viviendas ubicadas en Matilla y en la Comuna de Pica.</p>	\$7.137.800	<p>Adjudicada mediante trato directo, O.C. N° 3885-759-SE17, por la Empresa LyR Construcciones y Servicios Generales Limitada, por Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 01/12/2017.</p>	Recepción S/O con fecha 02/01/2018.
Contrato suma alzada	<p><b>“Reposición de carpeta multicancha Matilla”.</b></p> <p>El Proyecto contempla la reposición de la carpeta de hormigón, pintura, demarcación de cancha y mejoramiento acceso a graderías de la multicancha de Matilla.</p>	\$44.923.743	<p>Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-39-LE17, por la EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA por Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 04/07/2017</p>	Recepción inconclusa por atrasos permanentes de la empresa adjudicada. Obra multada. Actualmente está en ejecución por la empresa.
Contrato suma alzada	<p><b>“Reposición de carpeta en 5 multicanchas en Pica”.</b></p> <p>El proyecto consiste en la demolición y construcción nueva de cinco canchas ubicadas en 1- Cancha Diego de Almagro 2- Cancha Los Limones 3- Cancha parque temático Juan Márquez 4- Cancha del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga 5- Cancha de la Escuela Vertiente del saber F-100. Decreto Alcaldicio 122 del 08/02/2018 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.</p>	\$366.926.617	<p>Adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-12-LR17, por la EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A, por Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 07/07/2017.</p>	Recepción S/O de fecha 02/02/2018, según Decreto 069 del 26/01/2018.
<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL ANUAL 2017:</b>			<b>\$1.149.798.403</b>	

FUENTE: Informe Anual SECPLAC Pica 2017 - Informe Anual DOM Pica 2017



Reposición de Pavimentos y Sombreaderos Plaza de Matilla.  
Obra con recepción conforme, sin observaciones, el 25 de Octubre de 2017



Plaza de juegos de los niños  
Obra con recepción S/O, el 30 de Agosto de 2017

## TURISMO COMUNAL

La actividad turística comunal, enfrenta el desafío permanente de poner en valor nuestros recursos, a través de la gestión y desarrollo de una industria turística pertinente y sustentable, que apunte a un turismo especializado. Esto requiere altos niveles de coordinación, inversión y especialmente, capacitación de las personas que participan en su puesta en marcha.

Nuestro Plan de Turismo contempla estos aspectos y establece directrices claras para el desarrollo de esta actividad económica, potenciando los recursos de la comuna.

Se trata de coordinar las capacidades y ofertas de los microempresarios, además grandes y pequeños empresarios turísticos existentes y potenciales de la comuna, en función de algunos circuitos temáticos de interés, como el Arqueológico, Natural, Étnico, Agroturístico, Histórico o Termal.

En ese contexto, las actividades del año más relevantes demandaron una inversión de \$ 5.713.629 con las siguientes actividades:



## ACTIVIDADES DE TURISMO EN LA COMUNA DE PICA

### ENERO

Organización Feria de Aniversario 2017: Esta feria se realiza cada año en el Parque Juan Marques, en conmemoración al aniversario de la Comuna. Consta de una oferta variada en gastronomía, artesanías y entretenimiento para niños y adultos. El objetivo es entregar una oferta a la comunidad local y turistas como también dar la oportunidad a emprendedores de la comuna.

Recursos Municipales: \$ 1.862.300

Catastro oferta de alojamiento y alimentación de la comuna de Pica: actividad realizada en terreno con la finalidad de obtener información actualizada de la cantidad de sillas y camas con las que contamos en la comuna, como también el tipo de oferta que tiene cada uno de ellos. Además esto nos proporciona información para entregar a los turistas que llegan o planifican su estadía en la localidad.

## ACTIVIDADES DE

# TURISMO EN LA COMUNA DE PICA

### FEBRERO

Participación Fiesta de la Cerveza: actividad realizada en Iquique desde el 2 al 5 de Febrero.

Participación Festival gastronómico "Cocinas del Pacífico": actividad realizada en Bahía Inglesa, en donde se viajó con emprendedores de la comuna para la muestra y venta de productos locales, desde el 16 hasta el 20 de Febrero.

Recursos municipales: \$ 1.221.802

Muestra de Pica en Mall ZOFRI: Actividad realizada con el objetivo de mostrar nuestra comuna a través de productos locales, artesanías y el taller de Barros Mágicos. Además llevamos al grupo folclórico Inti Jalsu y agrupación de Cachimbo Enrique Luza Cáceres, además Banda de Bronce Sankata. Se realizó una inauguración de la muestra con corte de cinta por parte de nuestro alcalde y gerente de ZOFRI para continuar con Cachimbo e Inti Jalsu.

Recursos municipales: \$ 743.906

### MARZO:

Apoyo Rally en el Oasis, promocionando a través de SERNATUR y redes sociales. Solicitud de apoyo logístico y presencia en la presentación, stand de información en la salida y llegada de competidores y premiación. 31 de Marzo y 01 de Abril.

### ABRIL

Celebración día de la Gastronomía Chilena: se realizó una feria gastronómica en conjunto con las oficinas de Fomento Productivo y Pueblos Originarios. La Feria se realizó con éxito en cuanto a la oferta culinaria, además se contó con la banda de Bronce Sankata, el baile del grupo folclórico Inti Jalsu, además la feria contó con un patio de comidas lo que tuvo buena aceptación por parte de la población local y turistas.

Recursos municipales \$ 231.934



## ACTIVIDADES DE **TURISMO EN LA COMUNA DE PICA**

### MAYO

Viaje hacia Cancosa, Lirima, Salares y otros atractivos de la comuna con el objetivo de realizar un catastro de señalética y conversación con los pobladores para ofrecer nuestro trabajo y apoyo para sus iniciativas turísticas locales.

Viaje a Chacarillas para realizar un catastro de la necesidad de señalética, como también ver las condiciones del camino en donde se hizo un proyecto para hacer la puesta en valor y acceso a dicho atractivo.

Recursos municipales: \$ 109.700

### JUNIO

Apoyo jornada de limpieza del Gigante de Atacama en conjunto con otras organizaciones públicas y privadas.

### JULIO

Celebración Día del Patrimonio: La celebración se efectuó en Matilla, en donde se arregló la iluminación de los faroles que se encuentran fuera del Lagar, con el objetivo de realizar una muestra de las obras de artistas locales, además se efectuó una feria con gastronomía local y artesanías. El Frontis de la Iglesia fue el escenario natural para los distintos números artísticos locales e invitados.

Recursos municipales: \$ 1.543.987

Apoyo muestra de Dinosaurios robotizados, durante todos los días se entregó información y tour a los alumnos de los colegios de la comuna.

Apoyo en grabaciones del programa Recomendando Chile.

Apoyo de informador turístico en el carro que recorrió la comuna durante las vacaciones de invierno.



## ACTIVIDADES DE

# TURISMO EN LA COMUNA DE PICA

### AGOSTO

Apoyo Campeonato Skate durante todas sus jornadas.

Organización y participación del viaje y muestras culturales y gastronómicas en el XXIII Congreso de Municipalidades Turísticas de Chile en la comuna de Coquimbo. La municipalidad mostró parte del folclor del norte grande mediante el grupo Inti Jalsu, con caporales y tinkus, acompañado de la banda Sankata.

### SEPTIEMBRE

Participación en la Corrida de militares en Fuerte Baquedano en donde se dieron degustaciones de mermeladas de emprendedores locales, entrega de información turística y apoyo al departamento de salud en la entrega de jugos naturales y frutas.

Participación en la actividad realizada en nuestra comuna de AMUNOCHI.

Realización de juegos populares para adultos en las ramadas de la comuna.

Participación de "Semana PYME y Día Mundial del Turismo en la comuna de Iquique", en donde se invitó a emprendedores de la comuna y se realizó promoción de la comuna como también una muestra artística.

### OCTUBRE

Apoyo en el "Encuentro de Artistas de Matilla", actividad organizada por el Artista Juan Soliz. La Oficina de Turismo dio el apoyo en la organización y logística de esta actividad.

Reunión del Alcalde y concejales de la comuna con comitiva de Llica, Bolivia, personas vecinos de Cancosa, con el objetivo de realizar actividades turísticas y ver el paso por Cancosa de turistas y la posible realización de una feria en la frontera. Además se firmó un convenio entre ambas comunas.

Reunión con SERNATUR, Subsecretaría de Turismo, Agencia de Sustentabilidad y Gobernación para ver el tema de la ZOIT y delimitación del polígono de ésta.



## ACTIVIDADES DE

# TURISMO EN LA COMUNA DE PICA



### NOVIEMBRE

Participación de VI Congreso Nacional redes pedagógicas de adultos en la Tirana.

Organización de feria y pasacalle en inauguración de Feria Esperando a San Andrés, la cual se trabajó con Fomento Productivo.

### DICIEMBRE

Apoyo en las distintas actividades realizadas por la municipalidad.

Organización de la feria PICA te Pica y Feria del Limón de Pica.

## DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS

Muchas de las inversiones comunales informadas y detalladas en el acápite anterior, comenzaron a ser ejecutadas a partir del primer semestre del año 2017. La cartera de proyectos manejada en ese momento ascendía a la suma de \$ 1.093.654.083, que corresponden a proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL.

Gran parte de esos recursos fueron canalizados hacia las obras coincidentes con las políticas de desarrollo urbano planteadas por esta administración.

Entre ellas, destacan la reposición de pavimentos y mejoramiento del sombreadero de la Plaza Caupolicán de Matilla, la construcción de sombreaderos en la Avenida General Ibáñez, la Construcción de la Plaza de Los Limones, el proyecto de Ampliación del Relleno Sanitario de Pica y la anhelada finalización y entrega del Proyecto Plaza de los Niños. Este último, una obra financiada con fondos de Inversión Municipal, cuyo presupuesto disponible fue de \$ 157.292.559.

En este mismo ámbito, nos propusimos administrar con eficiencia la cartera de proyectos dirigidos al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL). Nuestros equipos técnicos elaboraron los perfiles y definieron las prioridades para presentar 11 proyectos a ese Fondo, transformándonos en la comuna de la provincia del Tamarugal que postuló más iniciativas de desarrollo local.

Consecuente con ello, logramos que fueran aprobados 7 de esos proyectos, que nos aseguraron el apalancamiento de 542 millones de pesos en obras de desarrollo urbano en nuestra comuna.

TABLA N° 3

## PROYECTOS FRILL CON APROBACIÓN TÉCNICA, AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO
1	Mejoramiento Integral Sombreaderos del Paseo Peatonal Pica Matilla	\$ 64.931.513,47.-
2	Faro de Matilla.	\$ 84.092.131,47.-
3	Mejoramiento Infraestructura oficinas del Correo	\$ 70.709.134,00.-
4	Mejoramiento de pavimentos e instalaciones en cementerios de Pica y Matilla.	\$ 81.254.470,33.-
5	Construcción Línea Media Tensión Alto Matilla.	\$ 90.568.272,00.-
6	Mejoramiento Alumbrado Público Pica – Matilla	\$ 62.577.673,00.-
7	Construcción Puntos Limpios	\$ 87.885.042,00.-
<b>TOTAL RECURSOS FRIL 2017 APROBADOS:</b>		<b>\$ 542.018.235,80.-</b>

FUENTE: Informe Anual SECPLAC, Pica 2017

En nuestra comuna el crecimiento en densidad poblacional se ha venido acentuando con el paso de los años. El municipio asumió con determinación el asunto de las nuevas viviendas y conjuntos habitacionales.

El gobierno local tiene que crear las condiciones para que los distintos proyectos de creación de nuevos conjuntos habitacionales dispongan de una normativa comunal clara y eficiente.

En este sentido, el trabajo de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) sostiene una permanente preocupación por orientar a la comunidad en la mejor forma posible, para postular a los diferentes Programas Habitacionales que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo mantiene en su Política Habitacional.

Entre las funciones más relevantes de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario está el atender las diferentes consultas de los usuarios con necesidad de postular a Programas Habitacionales, organizar la demanda habitacional y buscarles la empresa que acepte acompañar al grupo hasta la postulación de su proyecto.

Durante el año 2017, logramos que 111 pobladores organizados en los comités de vivienda Pica I y Pica II participaran en forma constante del proceso de capacitación de familias y personas, para que quienes están postulando al beneficio estatal de viviendas sociales, cuenten con información de calidad, que asuman responsablemente el reto de la organización comunitaria y que, sin distinción alguna, cumplan el anhelo de la casa propia.

En este punto, el gobierno comunal se concentró con especial dedicación en el proceso de reactivación de ambos comités. Eso implicó acelerar y dejar saneadas todas las tramitaciones legales para que la asignación y traspasos de terrenos fiscales, como también los permisos municipales de construcción, ayudaran a acelerar el inicio de las obras de construcción.

De ese modo, las 111 familias de Pica organizadas en torno a los comités mencionados, cerraron el año 2017 con la certeza de que sus sueños de una casa propia están en marcha y el inicio de las obras de construcción podrían materializarse durante el año en curso.

## COMUNA SEGURA

El año 2017 fue el período de instalación de las nuevas políticas y normativas relacionadas con la Seguridad Pública de nuestra comuna, al entrar en vigencia el Subcomité de Seguridad Pública (SSP) Oasis Seguro.

Este organismo, que tiene como objetivo canalizar en la comuna las herramientas que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, se abocó a la misión de crear una estrategia anual de seguridad, para dar respuesta a los problemas propios del territorio comunal, mediante la focalización y la participación ciudadana, coordinando desde nuestro municipio, las acciones conjuntas y coherentes, con los servicios públicos y las policías.



### COMUNA SEGURA

## SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA "OASIS SEGURO"

En este asunto, el SSP Oasis Seguro estableció un método de trabajo conjunto para organizar, coordinar y evaluar sus acciones. Además, cuenta con una Estrategia Comunicacional destinada a fortalecer la cohesión social, mejorar la convivencia comunitaria, disminuir factores que favorecen el desarrollo de conductas de riesgo en población infantil-juvenil, y favorecer las medidas que busquen mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público.

Consecuente con lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Pica gestionó recursos y desarrolló un acotado Plan de Inversiones durante el año 2017 a través de su Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en consistencia con las necesidades reales de la comuna.

Los montos involucrados en esta materia, incluyendo obras ya inauguradas y puestas a disposición de la ciudadanía y proyectos ya aprobados y financiados, implican la gestación de un plan de inversiones que alcanza a los \$ 176.867.766, cuyo detalle se aprecia en la Tabla N° 4.

Esto llevó al municipio a la adquisición de dos camionetas dotadas de tecnología específica y destinadas a la Seguridad Pública Comunal. También, a la compra e implementación de 7 cámaras de seguridad para localidades de Pica y Matilla, y a la formulación de proyectos para el mejoramiento del alumbrado público en Pica, Quisma y Matilla.

Todo ello, complementado con la instalación de Subcomité de Seguridad Pública que inició sus actividades en este período, participando en reuniones con autoridades, dirigentes de juntas vecinales del oasis, profesionales del sector en la Gobernación Provincial y con otros organismos de la comuna.

TABLA Nº 4

## INVERSIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, AÑO 2017

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
<i>Cámaras de seguridad en Pica y Matilla</i>	<i>Instalación de 7 cámaras de seguridad en igual número de puntos estratégicos de ambas localidades, en respuesta al incremento del delito de robo, y el consumo de alcohol y drogas.</i>	\$46.290.093
<i>Camionetas para Seguridad Ciudadana</i>	<i>Adquisición de dos camionetas 4x4, año 2017, equipadas con tecnología de punta, mecánica de vanguardia y asistencia computacional para fines de seguridad pública.</i>	\$45.000.000
<i>Red Alumbrado Público sector de Las Américas</i>	<i>Este proyecto significó la instalación de luminarias públicas tipo LED y su propósito es ayudar a mejorar las condiciones de seguridad y mejorar la calidad de vida de los vecinos de ese sector.</i>	\$23.000.000
<i>Mejoramiento Alumbrado Público LED Pica – Matilla</i>	<i>Proyecto postulado a financiamiento vía FRIL, aprobado durante el año 2017 y destinado a mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de Pica y Matilla.</i>	\$62.577.673
<b>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL COMUNAL 2017:</b>		<b>\$176.867.766</b>

FUENTE: Informe Anual Dirección de Seguridad Pública, Año 2017

### Oficina de Seguridad y Emergencia

Paralelamente a su política de inversiones en este sector, el municipio puso énfasis este año en la participación ciudadana. Por eso desarrolló una serie de reuniones conjuntas de vecinos, Carabineros y diferentes oficinas del municipio, encabezadas por el Alcalde Iván Infante.

En ese mismo objetivo, la administración municipal participó en 10 reuniones con la Oficina Regional de Emergencia y diversas capacitaciones centradas en el tema de las potenciales catástrofes, como lluvias y terremotos, además de organizar e incentivar la participación en simulacros de terremoto en Matilla, en conjunto con Bomberos, Salud y Carabineros.

Para aquellos fines, la Oficina de Seguridad Ciudadana y Emergencia contó durante el año 2017, en conjunto, con un monto anual de \$ 9.000.000, de los cuales \$ 4.000.000 fueron destinados y ejecutados en el área de la Seguridad Ciudadana y otros \$ 5.000.000 concentrados e invertidos en el área de Emergencia.



Reunión del Consejo comunal de Seguridad Pública

## Juzgado de Policía Local

En otro orden, un hito relevante de la Seguridad Pública y el orden ciudadano de la comuna durante el año, fue el accionar del Juzgado de Policía Local de Pica, que a contar de 1 de septiembre de 2017 en calle Balmaceda N° 380, inmueble de la Ilustre Municipalidad de Pica. Cuenta con hall de atención de público y como oficina de partes y de actuarios. Además dispone de una oficina para el Secretario Abogado, una pequeña bodega para materiales de oficina, expedientes de pre-archivos y decomisos, una sala de audiencias y el privado de la Juez.

El Juzgado de Policía Local de Pica atiende de lunes a viernes de 08:30 14:00 horas. El horario de audiencia de la magistrado es lunes, martes y miércoles entre 09:00 y 13:30 horas, según lo acordado en el Pleno N° 102 de 22 de diciembre de 2015, de la Corte de Apelaciones de Iquique, comunicado mediante Oficio Electrónico N° 904-2015 del 30 de diciembre de 2015 de la Sra. Elsa Bravo Linares de la Unidad de Causas y Pleno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique.

Se desempeña actualmente como juez titular doña Priscila Sepúlveda Urra, nombrada en virtud de Decreto Alcaldicio N° 046 de 31 de diciembre de 2013. El cargo de Secretario Abogado es servido por don Jorge Alberto Moya Riveros, nombrado por Decreto Alcaldicio N° 006 de fecha 03 de febrero de 2014; Oficial Primero es la funcionaria Loreta Peñaloza Salas, quien asumió funciones el 2 de marzo del año 2015, según Decreto Económico N° 3 de igual data. Actuarias son Carina Rivera Luza, a honorarios, quien labora en el Juzgado desde el 1 de julio de 2014, Daniela Cindy Gómez Peñaloza, a honorarios, designada al Juzgado a contar del 1 de octubre de 2017.

En el año 2017 se ingresaron 993 causas, desglosadas de la siguiente manera: 753 Infracciones al Tránsito, 204 Infracciones a la Ley de Alcoholes, 3 Infracciones al D.S. N° 144 del Ministerio de Salud, 8 Infracciones a Ordenanzas Municipales, 2 Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción; 21 Infracciones a la Ley N° 18.700, 1 Infracción al Reglamento de Copropiedad y 1 infracción a la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

En total 3.420 fueron las causas ingresadas al Tribunal a la fecha 13-04-2018.

También durante el año pasado el Juzgado de Policía Local de Pica marcó un total de 988 sentencias dictadas. Total de órdenes de aprehensión por reclusión nocturna despachadas por el Juzgado: En el período año 2017 se expidieron 282 Ordenes de Reclusión Nocturna registradas por no pago de multas, para ser tramitadas tanto por Carabineros de Chile como por la Policía de Investigaciones de Chile.

Total de oficios despachados por el tribunal: En el período año 2017, 843 oficios expedidos.

Total de notificaciones por carta certificada practicadas por el juzgado, inciso primero artículo 18 ley 18.287: En el período enero-diciembre del 2017 se efectuaron 941 notificaciones.

Total de ingresos por multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local, año 2017: \$ 24.645.594, desglosadas en:

Multas Ley de Tránsito:	\$ 21.622.685
Multas Ley de Alcoholes:	\$ 1.717.032
Multas otras materias:	\$ 1.305.877

## Programa SENDA Previene en la comunidad



Actividad. Día de la prevención de drogas

Durante el año 2017, la Municipalidad de Pica también trabajó el tema de la Seguridad Ciudadana desde perspectiva de la prevención. Para ello, y a través de un convenio de colaboración financiera con el Servicio Nacional de Prevención de Alcohol y Drogas, SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2017, implementó la Estrategia Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo Drogas y Alcohol.

En ese ámbito, durante el año logramos:

-Realizar la caracterización y presentación de resultados de dos establecimientos educacionales de la comuna, focalizados.

-Actualizar planes de prevención en establecimientos educacionales focalizados.

-Capacitar a través del Programa "Continuo Preventivo" en los dos colegios focalizados de la comuna.

-Insertarnos en Consejo Escolar para promocionar debates estudiantiles.

-Realizar programas informativos y sensibilización en radio San Andrés.

-Capacitar en conceptos básicos de alcohol y otras drogas.

-Capacitar en detección temprana y desarrollo de culturas preventivas.

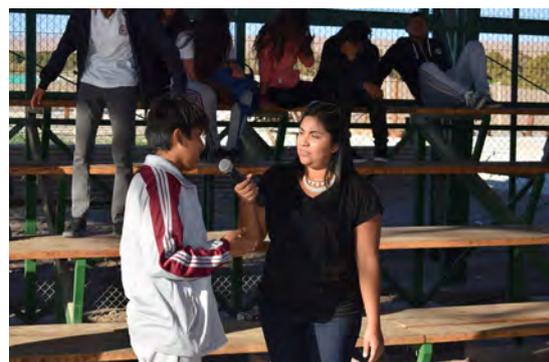
-Participar en mesas de prevención comunal

-Implementar en la comuna la Campaña de alcoholes "Cuida tus Límites".

-Desarrollar talleres de sensibilización para evitar la estigmatización y fomentar la integración social.

-Implementar el programa MIPE preventiva en quiosco escolar.

-Apoyar en actividades de otros programas y oficinas y a organizaciones sociales de la comuna de Pica que cumplen en sus escuelas.



## Protección de derechos de niños y adolescentes (OPD)

Por otra parte, esta administración buscó contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos, en busca de prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los niños, adolescentes, sus familias y la comunidad.

Durante el año 2017 la OPD ejecutó un presupuesto institucional, cuya fuente de financiamiento es la Subvención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), con un ingreso total anual de: \$39.385.288, de los cuales consiguió ejecutar la suma de \$ 39.094.826, es decir, el 99,26% de los recursos asignados.

En materia de casos manejados durante ese período, la OPD de Pica tuvo niños 49 niños ingresados desde entre enero y diciembre de 2017, llegando a fin de año con 31 de esos niños en calidad de egresados.

En total la Oficina de Protección de Derechos tiene 93 casos vigentes del período 2017.

Entre sus actividades más relevantes destacan:

-20 de marzo de 2017: Participación en encuentro Regional de Consejos consultivos de niños, niñas y jóvenes de la región de Tarapacá.

-17 de julio de 2017: Elaboración de títeres y presentación de obra por los niños.

-08 de agosto de 2017: Marcha por la prevención y los derechos de los niños

-17 de agosto de 2017: Encuentro de Futbolito de OPD en Cavancho, en el cual OPD de Pica obtuvo el segundo lugar.

-06 de septiembre de 2017: Feria por Fiestas Patrias.

-27 de septiembre de 2017: visita de nuestros niños de Pica al museo MIM en Iquique.

-15 de noviembre de 2017: Jocadas en liceo Padre Alberto Hurtado

-19 de noviembre de 2017: Fiesta de navidad OPD





# PICA, EDUCACIÓN Y CULTURA

## 2.- Pica, educación y cultura inclusivas y participativas.

La educación y la cultura constituyen una poderosa herramienta para promover el desarrollo integral de nuestros habitantes, comenzando desde la etapa pre-escolar.

Uno de los objetivos básicos de la Municipalidad es la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como de las organizaciones de la comunidad, además de la promoción de la actividad cultural y la recuperación y preservación de su patrimonio.

Puesta en ese contexto, la administración municipal enfrenta el desafío de liderar los procesos de enriquecimiento, fortalecimiento y consolidación del recurso humano instalado en la comuna. Y lo hace como sostenedor la Educación Pública, a través de Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), encargado de garantizar el funcionamiento del liceo comunal polivalente, las tres escuelas básicas, una escuela especial y un jardín infantil de la comuna.

La gestión cultural de la Ilustre Municipalidad de Pica se expresa a través de la Oficina de Cultura, el Museo Municipal, el Rincón Mágico Infantil y la Biblioteca Pública Enrique Luza Cáceres N°308.

El Museo Municipal de Pica tiene como objetivo la protección histórica y arqueológica, mediante el desarrollo de proyectos de investigación. La Biblioteca Pública Enrique Luza Cáceres N° 308 y es el organismo encargado de promocionar la cultura mediante la educación y el fomento de la lectura, básicamente por medio del convenio con el Programa Nacional Bibliorredes.

### Educación Pública Municipal

La matrícula registrada en 2017 en la comuna de Pica alcanzó a los 1.372 estudiantes, considerando la cifra final de alumnas y alumnos registrados en el liceo, los tres colegios de nivel básico y la Escuela Especial.

La comunidad escolar del oasis está fuertemente marcada por la condición de ruralidad y vulnerabilidad social. En ese marco, la educación pública de la comuna está marcada por políticas de inclusión, tanto en la administración educacional como en la planificación curricular.

Atendiendo esa realidad, durante el año 2017 la Municipalidad contrató personal asistente profesional y no profesional para los Programas de Integración Escolar (PIE) de las escuelas de la comuna, de acuerdo con las necesidades de cada comunidad estudiantil. Para asegurar que la incorporación de esos nuevos profesionales tuviera los efectos esperados, el gobierno comunal propició un proceso de capacitación, que permitió a los equipos de profesionales PIE asistir a 4 capacitaciones en la ciudad de Iquique, con el objetivo de enriquecer y actualizar las habilidades y conocimientos profesionales y para lograr un correcto desempeño de las funciones que cumplen en sus escuelas.



Así también 40 docentes y profesionales PIE participaron durante ese período en una capacitación en la comuna de Pica, basada en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), con el Centro de Capacitación Mahuida.

Por otra parte, 158 de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales fueron postulados al Programa de Integración Escolar de cada establecimiento educacional. Esto, con el fin de otorgar apoyos integrales y lograr mejoras relevantes en sus aprendizajes y proceso de adaptación escolar.

Dentro del Programa de Mejoramiento de la Educación, durante el 2017 avanzamos al lograr que los establecimientos planifiquen e implementen acciones orientadas a un ciclo de mejora de los aprendizajes de los estudiantes. La Comuna superó el 70% de logros de las acciones planificadas.

En materia netamente técnico-pedagógica, nuestra comuna logró en este período incorporar un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes que se desarrolla en tres etapas: Diagnóstico, Monitoreo y Trayectoria en el Nivel Segundo Básico. La Escuela Vertiente del Saber alcanzó el 97% de logros, siendo la más destacada a nivel de la Provincia del Tamarugal.

Consecuentemente, otro buen índice de nuestra educación municipal fue el Puntaje Nacional de 268 puntos en Comprensión de Lectura, logrado por el nivel Cuarto Año Básico de la Escuela Vertiente del Saber, colegio que añade además un logro adicional, al mejorar y superar su nivel de categorización de desempeño, ascendiendo al Nivel Medio-Bajo.

Por otra parte la Escuela San Andrés de Pica obtiene la Excelencia Académica 2018-2019, otorgada por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), un mecanismo que nos permite contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado y regido por el Decreto Ley 3.166.

Otro hito relevante del período fue la recuperación de los convenios de Subvención de Igualdad y Equidad del Ministerio de Educación, en todos los de todos los establecimientos de la comuna.

El municipio, en la administración actual, como también ocurrió en los períodos anteriores que nos correspondió liderar la gestión comunal, recuperó la tradición de entregar útiles escolares a todos y cada uno de los 1.372 alumnos de los establecimientos de la comuna.

Por su parte, el cuerpo docente comunal también respondió con cifras positivas durante el período. En respuesta a la Ley N° 20.903 que dispone el deber docente de evaluarse cada 4 años, dos de nuestras profesoras, Macarena Rivas Ordenes y Daniela Contreras Aracena, ambas de la Escuela Matilla de Nueva Extremadura, lograron ser evaluadas en nivel DESTACADO.



En el nivel de enseñanza media de la comuna, la especialidad de Mecánica Industrial con mención en Mantenimiento Electromecánico alcanzó un hito relevante al insertar en el sector laboral a sus alumnos egresados, gracias a un convenio que permitió que seis de nuestros alumnos fueran contratados para desempeñarse como trabajadores activos en el sector minero de la región.

Optimizando el uso racional del desarrollo de las Redes de Mejoramiento Escolar del Ministerio de Educación nuestra comuna suscribió esa herramienta ministerial para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, y constituyó equipos de trabajo a partir de las siguientes redes Tamarugal CRA, Tamarugal Sur, Tamarugal Técnico Profesional, Regional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, EPJA, además de la Red Regional de Inglés.

En materia de Salud Pública, dos de nuestras unidades educativas alcanzaron la Certificación de “Escuela Saludable”, un programa que implementa el Programa de Salud Escolar.

También la Educación Especial de nuestra comuna registró uno de los antecedentes de mayor relevancia en el sector del quehacer municipal. Durante el año recién pasado, seis alumnos del Nivel Básico 2° - 9ª recibieron certificación y se graduaron por primera vez en la comuna, conforme a los criterios normativos establecidos. Esto es un dato altamente significativo para nosotros. La Escuela Especial Jacarandá es la única de su especialidad dentro de la provincia del Tamarugal y nació de una iniciativa de nuestra administración comunal, para dar respuesta oportuna y de calidad, a estudiantes nuestros con necesidades educativas especiales.

Todo ello, junto con las actividades extraprogramáticas desarrolladas por las distintas comunidades educativas, hicieron que el año 2017 fuera un período de realizaciones y de satisfacciones.

En complemento de todo eso, la Municipalidad de Pica, a través de su Departamento de Administración Educacional, logró apalancar recursos hacia el sector de la educación comunal, por \$ 71.346.616 para la adquisición de dos modernos buses de transporte de pasajeros. Uno, destinado al traslado de estudiantes dentro del núcleo urbano central de la comuna y el otro, para facilitar la movilización de escolares de los sectores rurales.

Asimismo y en materia de mantención, consolidación y mantenimiento de la infraestructura educacional comunal, la administración municipal, a través de sus equipos técnicos, logró rescatar, reformular y actualizar proyectos de mejoramiento en infraestructura que estaban paralizados o en estado de observación en los diferentes organismos administradores de fondos de inversión pública. Así, consiguió crear una cartera de proyectos cuya demanda de recursos postulados durante el año pasado alcanzaron la suma de \$ 1.236.471.517, con antecedentes detallados a continuación:

TABLA Nº 5

## INVERSIONES EN MEJORAMIENTO EDUCACIONAL, AÑO 2017

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN
Mejoramiento Escuela Vertiente del Saber, Entorno Pre básica.	Proyecto destinado a proteger y darle mejor cobijo a los escolares de la Escuela.	Ministerio de Educación	\$24.500.000
Mejoramiento Escuela Matilla de Nueva Extremadura	Proyecto actualmente en estado de revisión, tendiente a la mantención del recinto.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	\$27.325.000
Mejoramiento Escuela San Andrés de Pica	Iniciativa actualmente en estado de revisión, que busca mejorar distintas instalaciones del colegio.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	\$45.712.500
Ampliación Liceo PAHC de Pica	Proyecto de inversión en mejoramiento y reposición de infraestructura.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	\$63.888.250
Mejoramiento de Infraestructura Escuela Vertiente del Saber	Proyecto de mejoramiento integral para reparar daños de uso y fatiga de materiales en diversas instalaciones.	Ministerio de Educación	\$215.436.767
Ampliación del Liceo PAHC Construcción de salas y multitaller.	Construcción de 6 salas y un multitaller de 3 salones unidos que se complementan como salón de actos.	Ministerio de Educación	\$859.609.000
<b>TOTAL INVERSIÓN SOCIAL COMUNAL 2017:</b>			<b>\$1.236.471.767</b>

FUENTE: Informe Anual SECPLAC, Año 2017 - Informe Anual DAEM, Año 2017

## Cultura y Patrimonio

El desarrollo de la vida cultural es una tarea de toda la sociedad. Sus grandes impulsores y principales protagonistas son las personas, las familias y los grupos de base local. En este sentido la institucionalidad pública, y en especial el gobierno local, deben contribuir estimulando la creatividad, propiciando la participación cultural. Ese es el foco con que la Ilustre Municipalidad de Pica desarrolla sus políticas culturales. Éstas se traducen en el plano del trabajo cotidiano, en un permanente apoyo a la comunidad artística y a los actores culturales, que son en definitiva quienes cumplen la tarea de proyectar la cultura del territorio local hacia el exterior.

Sobre esa base de metodología de trabajo, la cultura llega a constituirse en un instrumento de desarrollo, del fortalecimiento de la identidad y de la generación de riqueza y el bienestar de la sociedad.

La visión de esta administración municipal volcada a la formulación de planes y programas de acción cultural, es ser una unidad gestora y actora del desarrollo cultural de la comuna, propiciando la participación de las personas, familias y grupos locales, en el rescate y fortalecimiento de la identidad local y el desarrollo de las distintas manifestaciones artísticas culturales, aportando así al progreso comunal, disminuyendo la pobreza y desarrollando las libertades humanas, transformando así a nuestros vecinos en protagonistas de su propio desarrollo.

A través de nuestra oficina de Cultura y sus entidades a cargo, durante el año que estamos analizando, el Municipio asesoró y apoyó a personas, familias y grupos locales mediante un acercamiento a las comunidades, ganando su confianza al trabajar con transparencia, buscando satisfacer las necesidades apremiantes del desarrollo humano, llevando a cabo estas tareas a través de una articulación efectiva con las distintas instancias, de la comunidad, de los sectores público y privado.

Desde su Oficina de Cultura el municipio se esmera por entregar las mejores condiciones a su personal, considerándolo como el recurso más importante.

Todo lo anterior no pasaría de ser un conjunto de frases y buenos propósitos transformados en letra muerta, si no contaran con el respaldo de recursos de inversión, destinados a financiar los programas definidos para cumplir con la misión cultural del gobierno comunal. Los programas de cultura desarrollados durante el año, nos permitieron organizar eventos propios y externos, dando espacios a los artistas locales y regionales y, además, traer a la comuna expresiones de arte y cultura que fueron gestionados con recursos propios y con apalancamiento de fondos externos, propios del sector.

En este ámbito, y en el ejercicio de celebraciones, presentaciones artístico-culturales y actos comunitarios, durante el año 2017 logramos invertir \$ 26.808.354. De esa cifra, el municipio financió con fondos propios el 73,6% de ese monto, logrando completar el monto de inversión con un 22,4% de aportes externos.



TABLA N° 6

## ACTIVIDAD CULTURAL, INVERSIÓN ANUAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO, AÑO 2017

PROGRAMA	FECHA	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN
<i>Celebración tradicional de Pascua de Resurrección.</i>	<i>Abril 2017.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$1.035.000</i>
<i>Celebración Día del Libro y del Derecho de Autor</i>	<i>Abril 2017.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$700.000</i>
<i>Día del Patrimonio Cultural. Salidas y charlas patrimoniales</i>	<i>Mayo 2017.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$1.300.000</i>
<i>Implementación programa de monitoreo de sitios patrimoniales.</i>	<i>Todo el año.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$300.000</i>
<i>Festival Internacional de Danza y Teatro, FINTDAZ</i>	<i>Mayo 2017.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$1.270.000</i>
<i>Presentación de la Camerata de la Escuela de Artes de la UNAP</i>	<i>Junio 2017.</i>	<i>Fondos propios.</i>	<i>\$430.000</i>
<i>Celebración de Fiestas Patrias en la Comuna.</i>	<i>Septiembre 2017.</i>	<i>Fondos propios</i>	<i>\$9.758.000</i>
<i>Capacitación Alfabetización digital. (Programa BiblioRedes)</i>	<i>Mayo a Diciembre</i>	<i>Sin costo asociado</i>	<i>\$0</i>
<i>Programa de incentivo de lectura. Club Amigos de la Biblioteca.</i>	<i>Mayo a Diciembre</i>	<i>Fondos propios</i>	<i>\$97.750</i>
<i>Taller Internacional de Caravanas Arqueológicas en el desierto.</i>	<i>Mayo 2017.</i>	<i>Fondos Propios y Consejo Regional de la cultura</i>	<i>\$2.800.000</i>
<i>Presentación de la Orquesta de Cámara de Chile.</i>	<i>Junio a Octubre 2017</i>	<i>Fondos Propios y Consejo Regional de la cultura</i>	<i>\$1.650.000</i>
<i>Adquisición de Equipamiento Biblioteca Pública Municipal N°308 "Enrique Luza".</i>	<i>Presentado en 2016 y adjudicado en 2017</i>	<i>Fondos Propios y PMI Bibliotecas Públicas</i>	<i>\$7.467.604</i>
<b>TOTAL INVERSIÓN CULTURAL COMUNAL 2017:</b>			<b>\$26.808.354</b>

FUENTE: Informe Anual Oficina de cultura, Año 2017

## Participación ciudadana

Para esta administración, la Participación Ciudadana, tiene un rol relevante en la ejecución de planes y programas de desarrollo comunal. Sabemos que las políticas de desarrollo, carecen de legitimidad y suele no tener adhesión social, cuando las personas a las que están destinadas esas políticas, no se sienten reflejadas ni acogidas.

Desde el momento de su instalación, en diciembre de 2016, y con mucho énfasis durante el año 2017, todas las unidades municipales han orientado su quehacer poniendo especial cuidado en considerar a las personas, contemplar sus necesidades reales, recoger sus verdaderas urgencias y, por sobre todo, considerar e incorporar sus sueños y sus visiones de desarrollo para la comuna que todas y todos queremos.

Pero vivimos en una sociedad post moderna, donde la participación social es cada vez más escasa y compleja. Por eso, uno de los mayores desafíos de la autoridad comunal es la capacidad de convocar y conseguir que pobladores, comerciantes, empresarios, profesionales y estudiantes, sean capaces de sumarse a la oferta pública que viene desde la institucionalidad y que por ahora sólo parecen plegarse los dirigentes sociales.

La participación ciudadana, entendida no sólo como la asistencia a una ceremonia o una reunión, sino como el compromiso de participación permanente y proactiva de las personas con su entorno social inmediato, es una tarea pendiente, de todos y de todas.

Esta administración municipal entiende su obligación de fomentar la participación organizada y la también la participación de la comunidad no organizada. Este año 2017, hemos diseñado planes y programas, bajo la idea de una comunidad participativa, que se constituya en aliada estratégica al momento de diseñar, implementar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos institucionales.

Ejemplo de ello, son las obras más significativas del año pasado en nuestra comuna.

Ejemplos claros de ello, están en hecho concretos como la formulación de diversos proyectos que se transformaron en obras concretas el año pasado. Están allí la “Reposición de Pavimentos y Mejoramiento de Sombreaderos en la Plaza Capupolicán de Matilla”, la formulación de proyectos para la “Construcción de la Plaza Los Limones” y la “Construcción de una Sede para la Asociación de Fútbol de Pica”.

Son sólo algunos ejemplos de hechos concretos que fueron expuestos ante los pobladores, que surgieron de propuestas de nuestros vecinos o de ahlesos específicos de grupos de dirigentes sociales.



Plaza Los Limones, un anhelo de los vecinos.

Con esa modalidad de gestionar los recursos de la comuna, hemos querido otorgar un nuevo significado conceptual a la "Participación Ciudadana" dado el actual contexto histórico, político, económico, tecnológico, de interacción, de integración, de globalización, del avance del conocimiento y de interdependencia del quehacer humano.

Es sabido que hoy el control de la Ecuación Demandas Sociales versus Oferta Estatal, ha influido positivamente en las estrategias que guían la interrelación entre municipio y comunidad. Eso ha generado una permanente relación de dependencia de la ciudadanía respecto de la autoridad. Y es un problema estructural, porque está modelado desde un entorno jurídico basado en la cultura subsidiaria, paternalista y clientelista del bono multipropósito.

La institución municipal, como responsable del desarrollo y la calidad de vida del conjunto de los habitantes del territorio comunal, tiene aquí el enorme desafío de orientar y educar, a partir de una política verdadera de incentivo a la participación social.

En este ámbito podemos informar a la comunidad que durante el año 2017 todos los proyectos y programas ejecutados, por cada una de las unidades municipales, nacieron con la ideal fundamental de asegurar la consulta y la participación, transparentando y fortaleciendo la gestión municipal en torno a los conceptos de "focalización, eficacia y eficiencia", respecto del uso de los recursos humanos y materiales disponibles.

Sin embargo y por definición propia, es la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la unidad llamada a liderar los procesos municipales de fomento e incentivo de la participación social de Pica. Nuestra comuna se caracteriza por la fuerte presencia de personas mayores.

La del Adulto Mayor, dependiente de DIDECO, tiene entre sus objetivos "fomentar la participación e integración social de los adultos mayores en las Organizaciones comunitarias, con la finalidad de educar e informar sobre las Políticas Públicas, derechos y beneficios dirigidos a este sector".

A través de esa oficina, la Municipalidad mantiene un contacto fluido y con las siete organizaciones legalmente constituidas bajo la modalidad de Club de Adulto Mayor, y en las cuales 272 personas sostienen una permanente actitud de participación social, en busca de lograr el otro gran objetivo de este sector: "promover actividades en pro de un envejecimiento activo que favorezca la autovalencia, el autocuidado, y la autoestima de los adultos mayores de la comuna".

Con un presupuesto municipal anual asignado de \$ 10.000.000, esta oficina desarrollo durante el año actividades específicas como:

- Atención Podológica a los Adultos Mayores. Esta actividad consiste en la contratación de los servicios de un Profesional de esta área, para la realización del programa.
- Traslado al Santuario de la Virgen de La Tirana. La oficina gestiona el traslado de los adultos mayores a un encuentro cultural realizado en esa localidad.
- Malón del Recuerdo. Actividad realizada para generar momento de esparcimiento y recreación para los adultos mayores.
- Traslado a la festividad religiosa de San Lorenzo de Tarapacá. Gestión del traslado de adultos mayores a la festividad Religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.
- Campeonato de Cueca de Adulto Mayor. Actividad cultural, en la cual participan representantes de los diversos Clubes de Adulto Mayor.
- Programa Pasando Agosto. Apoyo en las diversas actividades generadas para la celebración del mes del Adulto Mayor.
- Programa Celebración de Festividad Navideña. Organización de la fiesta y compra de regalos para los adultos mayores de la comuna.

De esa forma, el municipio da respuesta a la demanda de la población adulta–mayor de la comuna, asumiendo que una de las mayores dificultades para la participación ciudadana, en este segmento de la población, son precisamente la falta de oportunidades y de políticas públicas adecuadas para promover el envejecimiento activo.

En cambio la población adulta–joven de nuestra comuna exhibe realidades diferentes y necesidades distintas. Este segmento etario de nuestra población –considerada entre los 20 y 49 años de edad– en nuestra comuna representa el 64,7% de la población y es mayoritariamente parte de la fuerza laboral activa.

## TABLA N° 7

### ESTRUCTURA ETÁREA DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNA DE PICA

FUENTE: INE, Censo 2002

SEGMENTO ETARIO	N° PERSONAS	% SEGMENTO	% GRUPAL
0 – 19 años	1.179	19.1	19.1
20 – 49 años	3.999	64.7	64.7
50 años +	1.007	16.2	16.2
<b>TOTALES:</b>	<b>6.185</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Considerando ese antecedente estadístico (Tabla N° 7), la administración edilicia estructura su oferta programática a través de los diferentes beneficios estatales que el municipio se encarga de administrar en el espacio local. Lo hace suscribiendo convenios para atraer fondos y desarrollar programas en beneficio de las personas laboralmente activa, que necesitan apoyo de la institucionalidad para cumplir sus tareas cotidianas.

### Programa Chile Crece Contigo

En este ámbito se suscribe el Programa Chile Crece Contigo, ejecutado en la comuna por medio de un convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, mediante Resolución Exenta N° 970 del Fondo de Fortalecimiento Municipal de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El Programa CH.C.C. tiene como objetivo acompañar en forma personalizada, la trayectoria de desarrollo de niños y niñas atendidos en el sistema público de Salud, desde el primer control de gestación, hasta los 9 años de edad, cuando termina el primer ciclo básico.

El programa posee dos modalidades de ejecución. La primera corresponde al Fondo de Fortalecimiento Municipal y dispone de un presupuesto anual de \$ 4.929.754. Dicho presupuesto estuvo disponible desde el 1 de Marzo de 2017 al 30 de Abril de 2018. La segunda modalidad corresponde al Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, con un presupuesto anual de \$ 4,924.445, cuya convocatoria estuvo disponible desde el 1 de Abril de 2017 al 30 de Abril de 2018.

## Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”

Otro programa de Gobierno ejecutado en la comuna durante el periodo 2017 es “Jefas de Hogar”, un convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

A través de este modelo de intervención, logramos una cobertura anual de 70 usuarias provenientes de distintas localidades de la comuna de Pica, abordando temáticas de género en el área laboral, a partir de los diversos talleres básicos en temáticas de género.

En esta materia destacamos la ejecución de los Talleres Formativos para el ámbito Laboral, Líneas Dependientes e Independientes, Construcción de Trayectoria, Acceso a Red de Apoyo Transversal, Atención Odontológica y Nivelación de Estudios.



## Oficina de la Mujer

En esa misma línea está orientado el trabajo de la Oficina de la Mujer. Su objetivo es contribuir al desarrollo Integral de las mujeres de la comuna de Pica, promoviendo su independencia y generando instancias de autocuidado que las favorezcan en la mejora de su calidad de vida.

En el área operativa, durante el año 2017 esta Oficina trabajó principalmente en la promoción de la participación y asociatividad de las mujeres, apoyando a las emprendedoras a través de instancias de capacitación y formación en diversas áreas y temas de su interés.

La oferta programática de la Oficina de la Mujer está basada en talleres de capacitación, tanto en la sede propia como en la de los organismos comunitarios que son beneficiados. El objetivo de estas actividades es otorgar conocimientos específicos y habilidades avanzadas, tanto a nivel teórico como práctico, a las mujeres de la comuna, para que éstas adquieran herramientas que les permitan desarrollar su capacidad creativa y puedan elaborar productos o servicios para su propio emprendimiento o para lograr un mejoramiento.



Durante el año pasado, esta oficina municipal abierta a todas las mujeres de la comunidad, logró impartir 4 cursos y 4 talleres de capacitación, específicamente orientados a instalar habilidades aplicables al mundo productivo de la población femenina local.

Durante 2017, la oficina desarrolló los cursos de Peluquería de Tendencia Actual, Banquetería, Gasfitería, y Computación, fueron la oferta programática, acompañada de los talleres de Crochet básico, avanzado y navideño; Pintura Naif, Nutrición y Taller de Franquicias Tributarias.





# PICA, COMUNA SALUDABLE

### 3.- Pica, comuna saludable, limpia y sustentable

El desarrollo de la comuna apunta siempre a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y nace desde nuestra identidad cultural.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal desarrollado durante el año, el gran objetivo del período fue marcado por la necesidad de avanzar en equidad y calidad en la Salud Pública, con meta de conseguir asegurar a toda la población el acceso a una salud comunal oportuna y de calidad, asumiendo siempre que la finalidad del servicio es la atención a las personas, que tienen derecho a vivir en un entorno sano, como contexto necesario para promover estilos de vida saludables y atender en forma oportuna las necesidades de salud de la población.

#### Salud Municipal

El servicio asistencial de la comuna de Pica cuenta con un Centro de Salud Familiar (CESFAM) y dos postas de Salud Rural ubicadas una en la comunidad de Matilla, y la otra, en la comunidad de Cancosa. Además dispone de una Estación Médica en la localidad de Lirima y Copaquire.

Su entidad administradora, el Departamento de Salud Municipal (DESAM), elabora un Programa Anual de Salud Comunal, sujeto a las normas técnicas y orientaciones programáticas del Ministerio de Salud, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.378, con la finalidad de optimizar la aplicación de las diferentes políticas comunales de salud.

Del total de usuarios del sistema de salud municipal de Pica, un 69% corresponde a beneficiarios del sistema público, (FONASA), lo que da cuenta de la importancia de la atención primaria en la comuna. Además este tipo de atención primaria y de urgencia en el nivel de resolutivez, es la única con que cuentan los vecinos en la comuna.



Durante el año recién pasado, asistimos a un verdadero hito comunal en materia de Salud, cuando en una ceremonia solemne encabezada por la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica, don Infante Chacón, inauguraron la moderna edificación de CESFAM, cuyas dependencias están dotadas de espacios cómodos, entorno amigable, además de equipamiento y dotación de tecnología de punta.

Nuestro CESFAM comunal nos significó avanzar hacia un modelo de atención de salud integral que, en nuestra realidad, se traduce a un modelo de atención familiar, cercano y oportuno, donde la calidad del servicio es parte de un concepto que se inicia con la infraestructura y la implementación tecnológica, y se concentra en la relación con los beneficiarios.

Para el municipio es un indicador válido y efectivo el llamado "Índice de Actividad de la Atención Primaria" (IAAPS), que establece un conjunto de ámbitos de evaluar, con sus respectivos indicadores, cuyas prestaciones evaluables están caracterizadas en el Decreto N° 94 de fecha 20 de diciembre de 2013, el que considera 25 prestaciones e indicadores.

El IAAPS del año nos indica un cumplimiento del 97.6% de las metas propuestas. Eso, nos permite constatar con satisfacción, que fue un período de gestión exitosa.

Vista así, la gestión estuvo marcada por la aplicación del Régimen de Garantías de Salud, un instrumento de regulación sanitaria que explicita garantías en los ámbitos de acceso, oportunidad, protección financiera y calidad respecto a problemas de salud priorizados y las prestaciones asociadas a su resolución.

La implementación de dicho régimen, del que forma parte el Sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES), asciende a 80 problemas específicos. En 24 de ellos, las garantías son de ejecución mayoritariamente en el sistema de Atención Primaria.

En Pica, el año 2017 logramos el cumplimiento del 100% de las prestaciones necesarias para la resolución de los problemas de salud garantizado por el Sistema GES, otorgadas en atención primaria.

Cumplimiento del 100% de las prestaciones necesarias para la resolución de los problemas de salud garantizado por el Sistema de Garantía Explícitas en Salud (GES) otorgadas en atención primaria.

Por otra parte la Salud comunal también registró un índice del 90% de cumplimiento de metas en la atención de las exigencias programáticas. Esto, en el contexto de los programas de reforzamiento de la Atención Primaria.

En este ámbito, los convenios firmados entre el Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Pica permitieron ejecutar programas ministeriales que llegaron a reforzar la atención otorgada en los centros de salud de Atención Primaria. Nuestra Municipalidad y el Servicio de Salud de Iquique firmaron 21 convenios que permitieron cerrar brechas de oportunidad y acceso.

En esa misma línea, la Campaña 2017 de Vacunación Contra la Influenza marcó uno de los mejores índices de cumplimiento de metas en el país, al registrar una cobertura del 103% de la población objetivo año.

Lo anterior corresponde a 1.974 personas y nos permite tener la mejor cobertura a nivel regional y nacional. Este logro nos garantiza tener la población protegida, disminuyendo la incidencia de patologías respiratorias y saturación de los servicios asistenciales.

Por otra parte un convenio con el Servicio de Salud Iquique nos permitió adquirir un vehículo modelo wagon, marca Hyundai, 2018, para 7 pasajeros. Esto nos permitirá trasladar diariamente los profesionales destinados a la posta de Matilla y, una vez al mes, a las comunidades de Cancosa, Lirima y Copaquire.

Al mismo tiempo, la contratación de nuevos funcionarios profesionales, no profesionales y administrativos, vino a facilitar el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2017 y a mejorar las posibilidades de acceso y oportunidad de la atención. Específicamente en esta materia, el sistema comunal de Salud incorporó al servicio 4 profesionales, dos técnicos de nivel superior y dos paramédicos. Las incorporaciones consistieron en:

- 1 enfermera
- 1 kinesiólogo
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 odontólogo
- 2 técnicos de nivel superior en enfermería
- 2 paramédicos.

En el marco de las acciones de salud pública contenidas en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 (ENS), priorizamos la implementación de la estrategia “Lugares de Trabajo Promotores de la Salud”, considerando que la población activa ocupa más de un tercio de su tiempo en el lugar de trabajo y que el desarrollo de acciones de promoción de la salud complementarias a las intervenciones propias de la salud ocupacional, favorecen el bienestar de los trabajadores y trabajadoras del país.

Acercar nuestra oferta programática a la comunidad y hacer alianzas estratégicas con agentes externos, fue otra estrategia utilizada con éxito durante el período. Así, un convenio firmado entre la Municipalidad y el Roraty Club Cavanha de Iquique, permitió realizar un operativo médico-social en las dependencias del Centro de Salud Juan Marqués Vismara. En la experiencia participaron 17 especialistas, entre otros, traumatólogos, pediatras, ginecólogos y radiólogos, que en conjunto alcanzaron a otorgar 210 prestaciones de especialidad a la comunidad.

En esa jornada participó también un veterinario, quien realizó más de una cincuentena de acciones de desparasitación a las distintas mascotas que fueron llevadas por sus propietarios hasta el lugar del operativo.

Esta acción de acercamiento a la comunidad, junto a la participación de los profesionales y funcionarios del Consultorio en ferias, charlas, actividades masivas de deportes y celebraciones, nos permitieron posicionar nuestra oferta programática, afianzar los objetivos de las campañas del año y avanzar en la misión de desarrollar actividades preventivas y de promoción de la salud, a partir del ejercicio cotidiano y habitual de estilos de vida saludables.

## Comuna y deportes

Por las características del territorio y su clima, la comuna de Pica nos permite desarrollar prácticas deportivas durante todo el año. En atención a ese antecedente, el gobierno local se impuso, como una meta prioritaria, fomentar e inducir el uso adecuado del tiempo libre, tanto en los jóvenes como en los adultos, hombres y mujeres. Ese objetivo pretende generar equidad en el acceso al deporte y a la recreación al interior de la comuna, sin diferencias entre las distintas localidades.

Como una fortaleza para el cumplimiento de este objetivo estratégico, reconocemos la existencia de la Oficina Comunal de Deportes, unidad dependiente de la Municipalidad, encargada de promover y coordinar el deporte en la comuna. También, la existencia de una Asociación de Fútbol, que agrupa a los clubes locales y se encarga de las actividades relacionadas con ese deporte. Además, es una fortaleza relevante, los grados de coordinación interna alcanzados por las distintas oficinas y unidades municipales, que han sabido coordinar sus planes y sus programas, haciendo que el fomento de la práctica deportiva y la vida saludable, vayan de la mano con un entorno adecuado, limpio, sano y seguro.

Conforme con lo anterior, la autoridad comunal desarrolló durante el año un plan compartido, consultado y consensuado con dirigentes y deportistas, para incrementar y potenciar la infraestructura deportiva y coordinar acciones intermunicipales para lograr coherencia entre las visiones técnicas y las acciones deportivas concretas.

En esa lógica, desde el ámbito técnico este municipio construyó una cartera de proyectos, la mayoría de ellos ya aprobados y en estado de ejecución, por una suma total de \$ 882.475.687. Se trata de un conjunto de iniciativas que incluyen reparación de multicanchas en distintos sectores poblacionales de la comuna, construcción de recintos y un parque de patinaje, orientados todos a procurar las mejores condiciones para que nuestros deportistas encuentren en su entorno, los sitios y la instalaciones adecuadas para sus prácticas.

El detalle de esos proyectos y de las inversiones comprometidas, es lo que podemos apreciar en la tabla siguiente.

TABLA N° 8

### PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, PICA 2017

NOMBRE DEL PROYECTO	FONDOS	MONTO ASOCIADO
<i>Construcción Cancha de Tenis de Pica. Modificación de carpeta a hormigón.</i>	<i>FRIL</i>	<i>60.089.794</i>
<i>Construcción nueva sede para la Asociación de Fútbol de Pica.</i>	<i>FRIL</i>	<i>79.999.533</i>
<i>Construcción de techado multicancha, población Diego de Almagro, Pica.</i>	<i>FRIL y Fondos Municipales</i>	<i>105.768.000</i>
<i>Construcción del Skate Park en el Parque Juan Marques de Pica.</i>	<i>SUBDERE y Municipalidad</i>	<i>40.000.000</i>
<i>Reposición carpetas de hormigón en 5 multicanchas, con arcos y tableros.</i>	<i>SUBDERE PMU</i>	<i>366.926.617</i>
<i>Reposición de carpeta en multicancha de Matilla.</i>	<i>FRIL</i>	<i>44.923.743</i>
<i>Mejoramientos en el Gimnasio</i>	<i>FRIL</i>	<i>92.384.000</i>
<i>Construcción de nuevos camarines Estadio Municipal de Pica</i>	<i>FRILL</i>	<i>92.384.000</i>
<b>TOTAL INVERSIÓN EN PROYECTOS</b>		<b>882.475.687</b>

FUENTE: Informe Anual SECPLAC, Año 2017

En el plano operativo, la Oficina de Deportes contó con un presupuesto municipal asignado de \$ 8.000.000. En ese período desarrolló una serie de actividades, básicamente de competencias abiertas y entrenamiento o capacitación, que involucraron una inversión total anual de \$ 7.542.002 pesos.

El programa de trabajo de esta oficina contempló actividades competitivas y formativas destinadas a la comunidad abierta, especialmente la población infanto-juvenil y al público interno, en base a capacitaciones para instalar capacidades de gestión.

Para la administración edilicia, el plan de inversiones y los programas de elaboración representan una oferta institucional adecuada, en tanto armoniza la disponibilidad de recursos con la demanda de la comunidad, lo que se expresa en que del total gastado en ese período, el 95.1% fue canalizado hacia las actividades competitivas o de recreación.

Podemos observar el detalle de esas actividades y los montos involucrados en su organización, en la tabla siguiente.

**TABLA N° 9**

## ACTIVIDADES OFICINA COMUNAL DE DEPORTES, PICA 2017

ACTIVIDADES	PÚBLICO OBJETIVO	MONTO ASOCIADO
<i>Cuadrangular de baby fútbol Conciencia Saludable.</i>	<i>Infantil Juvenil de la comuna.</i>	<i>254.000</i>
<i>Acompañamiento Torneo de Fútbol Liga Andina.</i>	<i>Jóvenes y adultos de la comuna.</i>	<i>450.000</i>
<i>Capacitación en gestión administrativo-deportiva</i>	<i>Funcionarios Oficina Comunal de Deportes</i>	<i>372.002</i>
<i>Campeonato de babyfútbol</i>	<i>Jóvenes de ambos sexos de la comuna.</i>	<i>500.000</i>
<i>Proyecto Formativo Escuela de Boxeo de la Comuna.</i>	<i>Jóvenes de ambos sexos de la comuna.</i>	<i>4.896.000</i>
<i>Taller de Vóleibol en Verano.</i>	<i>Jóvenes de ambos sexos de la comuna.</i>	<i>1.070.000</i>
<b>TOTAL INVERSIÓN ANUAL</b>		<b>7.542.002</b>

FUENTE: Informe Anual Oficina comunal de deportes, Año 2017

Una demostración de la tendencia a trabajar grandes temas comunales en forma transversal e involucrar la mayor cantidad de unidades y departamentos municipales posibles, es el aporte del sector de la Salud Comunal al fomento del deporte.

Así, la comuna cuenta desde el otoño del año 2017 con un Gimnasio Municipal, que fue creado y comenzó a funcionar en la celebración del Día mundial del Deporte Para el Desarrollo y la Paz, en el Centro Techado de Eventos, en Pica. El gimnasio fue implementado con 9 máquinas de ejercicio, entre elípticas, de spinning y trotadoras.

Cuenta con un equipo profesional de apoyo técnico, para evaluar la condición física de los potenciales usuarios,

como kinesiólogo, terapeuta ocupacional, nutricionista, terapeuta física y educadora de párvulos.

Las máquinas de acondicionamiento físico están disponibles a toda la comunidad, en diferentes horarios.



En ese mismo orden, la Oficina Comunal de la Juventud, la Oficina de Deportes y el equipo CESFAM, crearon y realizaron el “Primer Campamento–campeonato de Skate, Oasis 2017”, que contó con la participación de jóvenes y sus familias de diversas regiones del país y de la comuna.

El certamen contó con la asistencia del skater profesional argentino Mauro Gómez. Fue concebido como una instancia de promoción del turismo y sirvió como lanzamiento del proyecto para construir el Skate-Park en el Parque Juan Marques de Pica.

Junto a lo anterior, Salud, junto a las oficinas de Deportes, del Medio Ambiente y de la Juventud, organizaron en la primavera de 2017 la Gran Cicletada Familiar, una actividad concebida para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la vida diaria, promover la actividad física para disminuir el sedentarismo en la población, prevenir enfermedades cardiovasculares, como diabetes, hipertensión y colesterol alto, contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad piqueña y sensibilizar a la comunidad piqueña acerca de la importancia de la inclusión.



## Medio Ambiente

Uno de los temas críticos que abordamos con mucha atención al momento de iniciar los procesos de planificación del año pasado, fue la necesidad de incorporar recursos profesionales, para conseguir una gestión de trabajo con fuerte acento en los aspectos de Ordenamiento Territorial y Medioambiente.

En ese momento, pudimos constatar que la Municipalidad estaba abordado esos asuntos de manera fraccionada, porque cada departamento trabajaba en forma independiente, desde sus propios objetivos y desde sus experticias.

Esta impedía identificar una visión institucional compartida que diera coherencia a la acción municipal.

A través de una política de respaldo político, administrativo y técnico, logramos dar solución a esa debilidad, que en términos concretos se tradujo en un claro mejoramiento de la capacidad de gestión y del soporte técnico que cada nivel municipal debe entregar a la administración central de la comuna.

Expuesto lo anterior, la oficina de Medio Municipal del Ambiente desarrolló sus actividades enfocándose en acciones y objetivos concretos. Entre ellas:

- La certificación ambiental municipal, SCAM, en su fase intermedia.
- La supervisión del contrato del estudio sobre “el Perfil y diseño del Nuevo Relleno Sanitario Comunal”.
- El trabajo con todos los establecimientos educacionales para lograr la certificación ambiental SNCAE.
- La supervisión de las empresas prestadoras de servicios de los recintos municipales como el Relleno Sanitario Comunal y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Matilla.

De esta última actividad, destacamos el trabajo de Tratamiento de las Aguas Servidas en la Planta de Matilla, cuyo costo anual registró en este período la suma de \$ 71.550.000, según el siguiente detalle.

TABLA N° 10

### GASTOS EN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE AGUAS SERVIDAS

EMPRESA A CARGO	PERÍODO (MES)	MONTOS (IVA INCLUIDOS)	
		MENSUAL	TOTAL
<i>Servicios Industriales del Desierto Ltda.</i>	<i>3 Meses: 01/01/17 al 31/03/17</i>	<i>6.000.000</i>	<i>18.000.000</i>
<i>Servicios Industriales del Desierto Ltda.</i>	<i>9 Meses: 01/04/17 al 31/12/17</i>	<i>5.950.000</i>	<i>53.550.000</i>
<b>TOTAL GASTO ANUAL:</b>		<b>71.550.000</b>	

FUENTE: Informe Anual Oficina comunal de Medio Ambiente, Año 2017

A su vez el servicio de operación y mantención del relleno sanitario de Pica, en el año 2017 fue desarrollado en dos estados. Entre enero y marzo, mediante una prórroga de contrato, para elaborar las bases de licitación del servicio. Posteriormente, se realizó el proceso de licitación por un total de 2 años de servicio, donde se adjudicó el servicio la misma empresa que desarrollo trabajos previamente.

A continuación, un resumen del servicio de la operación y mantención del servicio por el año 2017.

## TABLA N° 11

### GASTOS EN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN RELLENO SANITARIO DE PICA

EMPRESA A CARGO	PERÍODO (MES)	MONTOS (IVA INCLUIDOS)	
		MENSUAL	TOTAL
Centro De Gestión Y Servicios Crecer Ltda.	3 meses (01/01/2017 al 31/03/2017)	9.922.434	29.767.302
Centro De Gestión Y Servicios Crecer Ltda.	9 meses (01/04/2017 al 31/12/2017)	9.631.245	86.681.205
<b>TOTAL GASTO ANUAL:</b>		116.448.507	

FUENTE: Informe Anual Oficina comunal de Medio Ambiente, Año 2017

Sumado a lo anterior, la oficina trabajó en la atención y administración oportuna de la correspondencia ambiental comunal y de la comunicación fluida con servicios de carácter ambiental como el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), las secretarías regionales ministeriales del Medio Ambiente, Salud y Bienes Nacionales, además de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

Especialmente trabajó con la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Tarapacá, en el proyecto para la disminución de bolsas plásticas en el comercio establecido de la comuna, mediante un convenio de colaboración con ZOFRI.

También, logró la continuidad del convenio con la SEREMI de Energía, para el correcto uso de la energía eléctrica.

Uno de los aspectos más relevantes del trabajo anual fue la coordinación con la seremi de Medio Ambiente de la región de Tarapacá, cuyo apoyo permanente se vio reflejado en las invitaciones a cursos y talleres, y en el desarrollo de los siguientes puntos:



a) Sistema de certificación ambiental municipal (SCAM).

Programa desarrollado en la comuna y municipio en el año 2017, que finalizó en febrero del 2018 con la distinción de la certificación nivel intermedio o nivel 2.

b) Sistema Nacional de Certificación de Establecimiento Ambiental Escolar (SNCAE).

En el año 2017, se trabajó aproximadamente en 6 reuniones de capacitación y coordinación de actividades con los(as) encargados ambientales de los establecimientos escolares de la comuna de Pica. Estas fueron desarrolladas en su totalidad en la sala de concejo municipal, siendo de gran ayuda para la postulación y presentación de expediente para optar a la certificación ambiental SNCAE.

c) Convenio de cooperación.

El convenio actualmente está en fase de revisión por la seremi de Medio Ambiente. El cual será establecido entre ZOFRI, Minera doña Inés de Collahuasi, Municipalidad de Pica y seremi del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, para la entrega de máquinas de coser (Collahuasi) y telas de descarte (ZOFRI), con la finalidad de elaborar en la comuna de Pica bolsas de género reciclado con el trabajo de los centro de madres.

Paralelamente, se trabajara la ordenanza de erradicación de bolsas plásticas en la comuna de Pica, dándole como solución la posibilidad que la población ocupe estas bolsas de género confeccionadas 100% en Pica.

d) Ventanilla Única RET-C.

Mediante el portal de ventanilla única RET-C, del Ministerio de Medio Ambiente se ingresaron los residuos generados a nivel comunal, en el año 2016. Procedimiento que se realizó en el mes de marzo y septiembre del 2017.

e) Fondo de Protección Ambiental.

En el segundo semestre se trabajó con las organizaciones sociales sin fines de lucro para la postulación a fondos de carácter ambiental. Para lo anterior, se desarrolló una capacitación para la postulación vía internet de Ministerio de Medio Ambiente, la cual estuvo a cargo de un profesional de organismo público, en la cual se contó con la presencia de 20 personas pertenecientes a diferentes organizaciones de la comuna.



# PICA, COMUNA DE OPORTUNIDADES

## 4.- Pica, comuna de oportunidades: Protección Social

### El desarrollo de la comuna apunta siempre a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y nace desde nuestra identidad cultural.

Pica, en la Administración Municipal 2016–2020 del Alcalde Iván Infante Chacón, es una comuna orientada hacia la construcción de una sociedad dialogante, organizada y capaz de intervenir activamente en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo local.

Las políticas de desarrollo social impulsadas con la visión de este período, buscan generar espacios de diálogo e intercambio de opiniones y expectativas entre la comunidad y la autoridad política, integrando la mayor cantidad de actores comunales, debidamente organizados en torno a sus ámbitos de acción.

Con este estándar planificamos el año 2017 a partir del objetivo transversalizado de otorgar un rol más activo e influyente a las distintas uniones comunales existentes, en la toma de decisiones y en la elaboración de la planificación comunal. Buscamos generar una participación que vaya incluso más allá de lo que la ley establece, permitiendo a los actores principales de la comuna, estar más cerca de la decisión comunal, generando una relación sinérgica, entre autoridad y comunidad.

La red de organizaciones sociales agrupadas en organismos territoriales, como las juntas de vecinos o comunidades indígenas y organizaciones funcionales (clubes deportivos, clubes de ancianos, centros de madres, asociaciones agrícolas y otros), son los grandes actores sociales de una comunidad como la nuestra.

Las expectativas de mayor participación en la toma de decisiones comunales, fueron atendidas a través de los distintos programas de equidad y protección social. Pero ese trabajo se ha desarrollado con profunda adhesión al interés y la voluntad política de la Municipalidad y de sus autoridades que ven con interés la conformación de una comunidad dialogante.

Con perspectiva de futuro, vemos esto último como el paso necesario para avanzar hacia el desarrollo de una comunidad autónoma, proactiva y propositiva.

### Subsidio y Protección Social

En el ámbito de la protección social, a través de su oficina de Asuntos Territoriales dependiente de DIDECO, pudimos trabajar en marzo junto a la comunidad en las postulaciones 2017 a Proyectos FONDES a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Así también durante el mes de Julio, y por el mismo conducto administrativo, logramos junto a las organizaciones territoriales y funcionales, canalizar la participación en los Proyectos Aguas Del Altiplano y fuimos capaces de propiciar la participación en los Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en iniciativas de Seguridad Pública como la obra de instalación de alumbrado público en sectores poblacionales definidos desde la base poblacional que gestó la idea.

En ella categoría del apoyo social vía subsidios, la DIDECO, a través de su Oficina de Pensiones, logró canalizar en la comuna los subsidios Único Familiar y de Agua Potable, además de las Pensiones Solidarias. Esto, conforme a los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Pica y el Ministerio de desarrollo Social.

TABLA N° 12

## ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS Y PENSIONES

ORGANISMO EN CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
Ministerio De Desarrollo Social	Ley N° 18.020	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR: Aporte mensual del Estado a personas de escasos recursos que no acceden a la asignación familiar porque no son trabajadores dependientes con previsión.	En Ejecución
Ministerio De Desarrollo Social	Resolución Exenta	SUBSIDIO AGUA POTABLE: Descuento mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.	En Ejecución
Ministerio De Desarrollo Social	Ley N° 20.255	PENSIONES SOLIDARIAS: Beneficio económico mensual a personas mayores de 65 que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional.	En Ejecución

FUENTE: Informe Anual Oficina de Pensiones, DIDECO, Año 2017

Por otra parte la Oficina de Asistencia Social de la misma DIDECO procesó todos los diferentes tipos de ayuda solidaria que el municipio dispone para solucionar problemas y contingencias familiares o sociales. Agrupadas en nueve categorías distintas de demandas, esta unidad municipal logró poner en la comunidad la cifra de \$ 35.500.000 pesos.

A través de ese monto los pobladores con necesidades específicas consiguieron superar problemas personales u familiares, con la ayuda de todos sus vecinos, canalizados a través de su gobierno local.

TABLA N° 13

## ENTREGA ANUAL DE AYUDAS SOCIALES A VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS	MONTO TOTAL	ESTADO
Materiales de Construcción, para personas con necesidad manifiesta.	8.000.000	VIGENTE
Radiografías y exámenes médicos, para personas con necesidad manifiesta.	1.500.000	VIGENTE
Servicio Fúnebre de sepultación y costo de impuestos	4.000.000	VIGENTE
Leche en polvo, para personas con necesidad manifiesta.	2.000.000	VIGENTE
Pañales para adulto, para personas con necesidad manifiesta.	5.000.000	VIGENTE
Pasajes inter-urbano Pica-Iquique-Pica, para personas con necesidad manifiesta.	2.500.000	VIGENTE
Canastas familiares, para personas con necesidad manifiesta.	8.500.000	VIGENTE
Pasajes inter-regionales (avión, bus), para personas con necesidad manifiesta.	2.000.000	VIGENTE
Medicamentos e insumos, para personas con necesidad manifiesta.	2.000.000	VIGENTE
<b>TOTAL AYUDA FINANCIERA</b>		<b>35.500.000</b>

FUENTE: Informe Anual Oficina de ayuda social, DIDECO, Año 2017

## Mujeres

A través de la Oficina de la Mujer, la Ilustre Municipalidad de Pica trabaja directamente con la población femenina de la comuna, brindándole diversas instancias de capacitación y esparcimiento, cuya finalidad es ofrecer un sentido de pertenencia y fomentar la participación social.

Con lo anterior, el Gobierno Local estableció una institucionalidad focalizada de equidad de género, orientada a sumar acciones específicas a la oferta programática. Esto, porque todos los programas y acciones del municipio tuvieron como principio transversal el enfoque de género.

Por eso, junto a las actividades de la Casa de la Mujer, trabajamos intensamente las políticas de género a través del Programa Jefas de Hogar. Con ese instrumento de intervención social, pudimos incentivar y motivar el desarrollo sociolaboral de las mujeres de la comunidad de Pica, capacitándolas en empleos dignos y de calidad, para ejercer como trabajadoras dependientes como independientes.

Los talleres ofrecidos durante el período 2017 fueron:

- Ejecución de Talleres básicos en temáticas de género.
- Ejecución de Talleres Formativos para el ámbito Laboral.
- Líneas Dependientes e Independientes.
- Construcción de Trayectoria.
- Acceso a Red de Apoyo Transversal.
- Atención Odontológica.
- Nivelación de Estudios.

El programa jefas de Hogar durante el periodo 2017 tuvo una cobertura anual de 70 usuarias provenientes de las distintas localidades de la comuna de Pica.

## Discapacidad

Para la administración del Alcalde Infante, la equidad es un punto crucial. Todas las políticas públicas implementadas y ejecutadas en la comuna, tuvieron por finalidad profundizar en la defensa y real efectividad de los derechos civiles, sociales, políticos y culturales de las personas con discapacidad o diversidad funcional.

Para lograrlo utilizamos todas las herramientas políticas existentes, poniendo énfasis en la promoción de la autonomía, en igualdad de oportunidades.

Con ese enfoque como principio básico, para lograr cohesión e inclusión, esta administración se propuso reconocer que la discapacidad es un componente de la diversidad humana.

Asumido eso, la Oficina de Asuntos de Discapacidad fue la encargada de desarrollar una estrategia local, destinada a orientar las políticas comunitarias y las redes internas y externas de la municipalidad sobre el tema de la Diversidad Funcional.

Durante el año 2017 el presupuesto municipal para la Oficina de Discapacidad, alcanzó un monto de \$ 5.000.000, con lo cual logró cumplir en un 100% lo proyectado para el período anual. con un presupuesto utilizado de \$ 2.944.723, correspondiente al 58,89% del total asignado.

Las Ayudas entregadas de acuerdo a los protocolos preexistentes a través de esta oficina dependiente de la DIDECO, este año alcanzaron a 19 beneficiarios, a los cuales la Municipalidad entregó 28 implementos o ayudas técnicas o complementos de terapia, según las necesidades descritas o recetadas y debidamente constatadas.

Bastones, sillas de rueda convencionales y sillas de baño portátil resultaron ser las ayudas técnicas más demandadas por la comunidad, según el siguiente detalle.

TABLA N° 14

## ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS, AÑO 2017

CANTIDAD	AYUDA TECNICA	MES
1	<i>Bastón Plegable</i>	<i>Marzo</i>
2	<i>Bastones Caderas Móvil</i>	<i>Marzo</i>
2	<i>Bastones Caderas Móvil</i>	<i>Marzo</i>
1	<i>Burrito O Andador Plegable</i>	<i>Marzo</i>
1	<i>Burrito Plegable Ajustable</i>	<i>Marzo</i>
1	<i>Silla Ducha</i>	<i>Marzo</i>
1	<i>Silla Ruedas Estándar</i>	<i>Marzo</i>
2	<i>Bastones Cadera</i>	<i>Abril</i>
1	<i>Silla Ducha</i>	<i>Abril</i>
1	<i>Silla Ruedas Estándar</i>	<i>Abril</i>
1	<i>Silla Ruedas Estándar</i>	<i>Junio</i>
1	<i>Silla Baño Portátil c/Ruedas</i>	<i>Julio</i>
1	<i>Silla Baño Portátil c/ Ruedas</i>	<i>Julio</i>
1	<i>Catre Clínico Hospitalario</i>	<i>Agosto</i>
1	<i>Apoyo Taller Hipoterapia</i>	<i>Octubre</i>
1	<i>Apoyo Taller Hipoterapia</i>	<i>Octubre</i>
1	<i>Silla Ruedas Estándar</i>	<i>Octubre</i>
1	<i>Silla Baño Portátil</i>	<i>Noviembre</i>
1	<i>Silla Baño Portátil</i>	<i>Noviembre</i>
1	<i>Silla Ruedas Estándar</i>	<i>Noviembre</i>
1	<i>Apoyo Taller Hipoterapia</i>	<i>Diciembre</i>

FUENTE: Informe Anual Oficina de discapacidad, DIDECO, Año 2017

Como complemento a todo este servicio, a través de esta unidad el municipio ejecutó acciones para generar espacios de difusión y promoción del tema de la discapacidad en la comuna. Entre ellos, las tramitaciones de credenciales de Discapacidad, orientando a las familias o usuarios a su adecuada utilización.

También aportó en la orientación y tramitación de Ayudas Técnicas ante el servicio Nacional de Discapacidad, desarrolló actividades de apoyo en el ámbito laboral y micro emprendimiento, orientó trámites para Pensiones y desarrolló un trabajo conjunto con la Agrupación Amigos de Pica, entidad formada por familiares de personas con discapacidad.

## Juventud

A partir del año 2008, la Oficina Comunal de la Juventud, inició un trabajo de intervención social hacia la comunidad juvenil, con la misión de proponer actividades recreativas de complemento al desarrollo social y personal.

La segmentación de los diversos grupos adolescentes y juveniles, fue recuperada y rehabilitada este año. Desde allí el Gobierno Comunal pudo generar y potenciar instancias recreativas.

Una de las motivaciones de esta unidad municipal es elaborar planes de convivencia e integración para neutralizar los efectos de la llamada Marginación Social, fenómeno genera dificultades para que la población joven de la comuna pueda satisfacer sus necesidades sociales.

Durante el año 2017 la Oficina de la Juventud generó una nueva propuesta de intervención donde el objetivo se centró en la integración como proceso de conocimiento y acercamiento entre los jóvenes.

Así también durante el período se verificó la necesidad de reunir en un solo organismo las oficinas de la Juventud y Deportes, como una forma de optimizar recursos, sin afectar la oferta pública dirigida a los jóvenes de la comuna.

Así, en materia de Juventud, el municipio ejecutó durante el año un presupuesto ascendiente a la suma de \$ 10.172.463. De esa cifra, el área Juventud contó con una asignación presupuestaria de \$ 2.884.463, mientras que en Deportes la inversión llegó a los \$ 7.288.451.

En asuntos de la Oficina de la Juventud, las actividades fueron orientadas a la capacitación y habilitación laboral, como los talleres de Mecánica Básica, Operación de Equipos Hidráulicos y el curso de Murales. Todo ello, con el fin de entregar herramientas para tener nuevas posibilidades laborales.

Por su parte la Oficina de Deportes desarrolló talleres de verano, abiertos a la comunidad, como también campeonatos de fútbol y babyfútbol, además del lanzamiento de la Escuela Comunal de Boxeo y Atletismo.



## Pueblos Originarios

En este punto el municipio cumplió a través de su Oficina de Pueblos Originarios con el mandato de promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

En lo específico, el trabajo planificado para el año pasado nos permitió facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades específicas y personas que identificadas con alguna etnia, informar de los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, rescatar y promover la cultura ancestral del pueblo Quechua.

Referente a la atención, ésta fue focalizada en atención de público individual y atención a las organizaciones comunidades y asociaciones.

En materia de trabajo comunitario, desarrollamos diversos talleres de rescate ancestral: Taller de cosmovisión, de Lengua Aymara y Lengua Quechua y de Orfebrería Aymara Quechua, entre otros.

Otro de los énfasis programáticos de este municipio es el apoyo en diversas actividades, celebraciones y encuentros, como el Año Nuevo Quechua, Aymara, Mapuche.



## Adultos Mayores

La Oficina Comunal de Adulto Mayor, a través de sus líneas de acción trabajó este año para mejorar la calidad de las personas mayores. Esta oficina contó con un presupuesto municipal de \$10.000.000 pesos, dirigidos a gestiones específicas tendientes a promover actividades en pro de un envejecimiento activo, que favorezca el autocuidado, la autovalencia y la autoestima de los adultos mayores de la comuna, fomentando así su participación e integración social en las organizaciones comunitarias, con la finalidad de educar e informar sobre las políticas públicas, derechos y beneficios dirigidos a este sector.

La Oficina Comunal del Adulto Mayor mantiene un contacto fluido y participación activa con 7 organizaciones comunitarias

CLUBES DE ADULTOS MAYORES	SOCIOS
<i>Sol de Pica</i>	44
<i>Oasis Otoñal</i>	47
<i>Atardeceres de Pica</i>	43
<i>Azahares de Pica</i>	61
<i>Germán Riveros</i>	44
<i>Piqueños por Siempre</i>	20
<i>Renacer de las Américas</i>	16
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES ASOCIADOS A UN CLUB</b>	<b>275</b>

Las actividades programadas por esta oficina se concentraron en torno a los objetivos arriba descritos y consistieron en:

- Celebración de aniversario de los clubes de adulto mayor
- Apoyo logístico de los funcionarios municipales y aporte de tortas para dicha celebración.
- Atención Podológica a los Adultos Mayores, con la participación contratada de un profesional del área.
- Traslado al Santuario de la Virgen del Carmen de La Tirana.
- Gestión de traslado de los adultos mayores a un encuentro cultural realizado en esa localidad.
- Malones del Recuerdo: Actividad realizada para generar momento de esparcimiento y recreación para los adultos mayores.
- Traslado a festividad Religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

- Campeonato de Cueca del Adulto Mayor.
- Actividad cultural, con participación de representantes de los diversos clubes de adulto mayor.
- Programa Pasando Agosto.
- Apoyo en las actividades de celebración del mes del adulto mayor.
- Programa Celebración de Festividad Navideña. Organización de fiesta y compra de regalos para los adultos mayores de la comuna.





# INFORMES DE CONTRALORÍA

## 5.- Contraloría

Durante el período objeto de esta cuenta, esta administración registra sólo un caso vigente. Tiene relación con una denuncia interpuesta por el señor Alcalde, don Iván Infante Chacón sobre irregularidades ocurridas en la tramitación de una propuesta pública y posteriores tratos directos ocurridos con ocasión del proceso de actualización del Plano Regulador Pica – Matilla.

Al respecto, en julio del año 2017 el Alcalde Infante presentó ante la Contraloría General de la República, Unidad Regional Tarapacá, una denuncia de los hechos, con solicitud de investigación especial. El recurso fue acogido y dio origen al Informe de Investigación Especial N° 456-17, cuya transcripción es la siguiente:

<b>NÚMERO</b> 456/2017	<b>FECHA DE DOCUMENTO</b> 13-07-17
<b>NIVEL</b> Regional	<b>SERVICIO</b> Municipalidad de Pica
<b>UNIDAD CGR</b> Regional de Tarapacá	<b>TIPO</b> Informe de Investigación Especial
<b>REGIÓN</b> Tarapacá	<b>SECTOR</b> Municipios y Corporaciones de la región
<b>NOMBRE</b> INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 456-17 DE LA MUNICIPALIDAD DE PICA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN CONTRATO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR - JULIO 2017	

### OBJETIVO

Verificar los hechos denunciados por el actual Alcalde de la Municipalidad de Pica, sobre irregularidades ocurridas en la Propuesta Pública y posteriores tratos directos entre este municipio y la empresa Arquitectura Diseño y Planificación Urbana Polis, por el proyecto "Actualización Plan Regulador Pica-Matilla, Comuna de Pica".

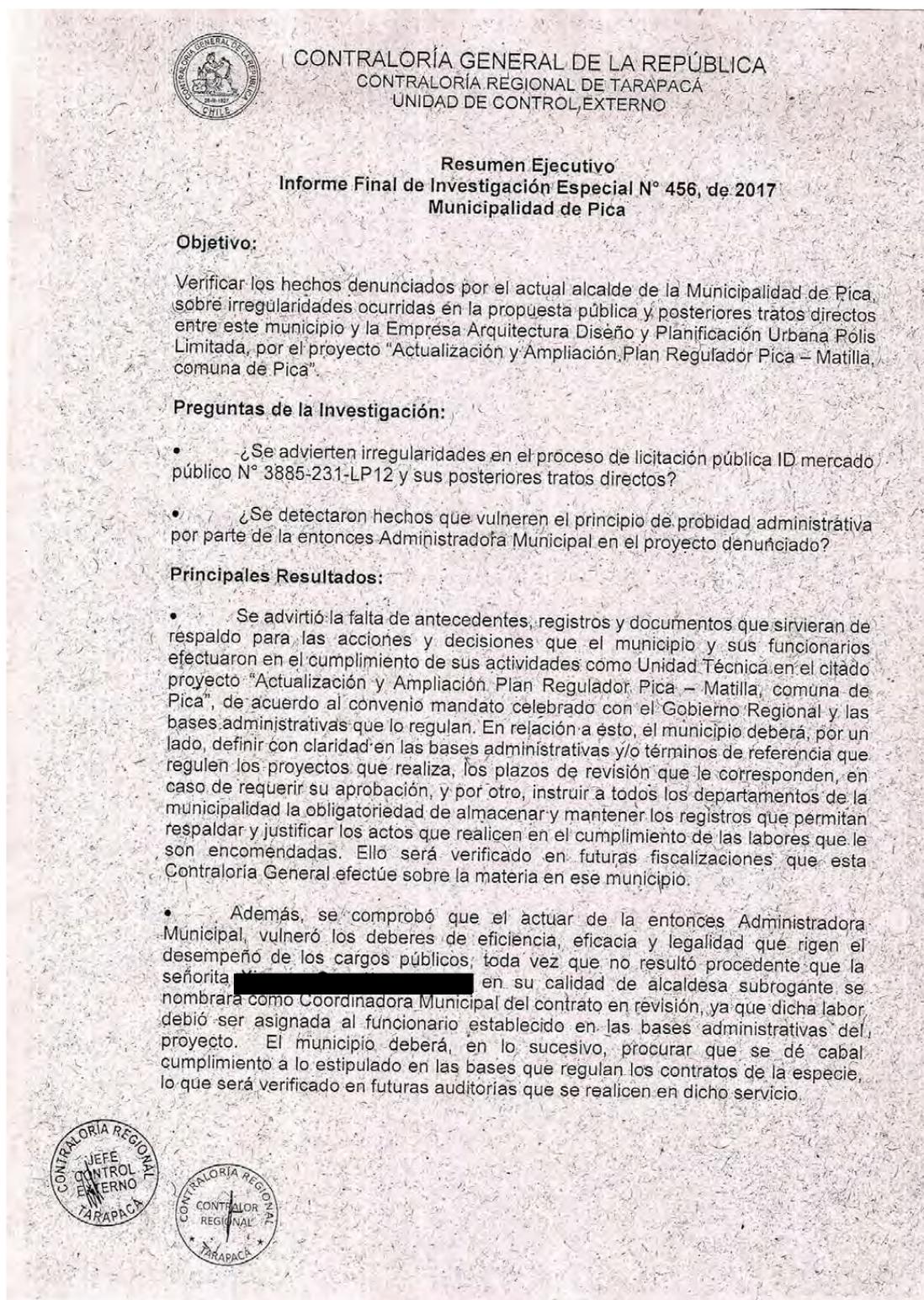
### CONCLUSIONES

Se advirtió la falta de antecedentes, registros y documentos que sirvieran de respaldo para las acciones y decisiones que el municipio y sus funcionarios efectuaron en el cumplimiento de sus actividades, como Unidad Técnica del citado proyecto "Actualización y Ampliación Plano Regulador Pica-Matilla, comuna de Pica", de acuerdo al convenio mandato celebrado con el Gobierno Regional y las bases administrativas que lo regulan. En relación a esto, el municipio deberá, por un lado, definir con claridad en las bases administrativas y/o términos de referencia que regule los proyectos que realiza, los plazos de revisión que le corresponden, en caso de requerir su aprobación, y por otro, instruir a todos los departamentos de la municipalidad, la obligatoriedad de almacenar y mantener los registros que permitan respaldar y justificar los actos que realicen en el cumplimiento de las labores que le son encomendadas.

Además se comprobó que el actuar de la entonces Administradora Municipal, vulneró los deberes de eficiencia, eficacia y legalidad que rigen el desempeño de los cargos públicos, toda vez que no resultó procedente que en su calidad de alcaldesa subrogante se nombra como Coordinadora Municipal del contrato en revisión, ya que dicha labor debió ser asignada al funcionario establecido en las bases administrativas del proyecto.

## DESTINATARIOS

- ALCALDE - MUNICIPALIDAD DE PICA
- SECRETARIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE PICA
- DIRECTOR DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DE PICA



<b>NÚMERO</b> 83/2017	<b>FECHA DE DOCUMENTO</b> 27-04-17
<b>NIVEL</b> Regional	<b>SERVICIO</b> Municipalidad de Pica
<b>UNIDAD CGR</b> Regional de Tarapacá	<b>TIPO</b> Informe de Investigación Especial
<b>REGIÓN</b> Tarapacá	<b>SECTOR</b> Municipios y Corporaciones de la región
<b>NOMBRE</b>	
INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 83-17 DE LA MUNICIPALIDAD DE PICA SOBRE IRREGULARIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - ABRIL 2017	

---

#### **OBJETIVO**

Efectuar una investigación especial sobre presuntas irregularidades en el Depto de Educación Municipal, DAEM, las cuales dicen relación, en lo principal, con la ejecución financiera del programa SENCE "Mas Capaz"; traspaso de recursos por parte del municipio al DAEM; accidentes de menores ocurrido en la Escuela Vertiente del Saber, y sobre pago por adquisición de comestibles para actividad de fiestas patrias del año 2016.

---

#### **CONCLUSIONES**

En atención a la adquisición de comestibles para celebración de las fiestas patrias, el municipio municipio deberá informar a esta Contraloría el resultado del proceso sumarial incoado

La Municipalidad deberá enterar los subsidios a sus destinatarios, o bien, efectuar el correspondiente una vez finiquitado el proyecto con el SENCE.

Sobre el estado del sumario administrativo instruido en la Escuela "Vertiente del Saber" corresponde que esa entidad gestione las acciones necesarias tendientes a afinar el procedimiento disciplinario incoado.

---

#### **DESTINATARIOS**

- DIRECTOR REGIONAL - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
- ALCALDE - MUNICIPALIDAD DE PICA
- SECRETARIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE PICA
- DIRECTOR DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DE PICA



# INFORME PRESUPUESTO MUNICIPAL

## 6.- Presupuesto Municipal

Desde el ámbito presupuestario, el ejercicio contable de esta administración durante el año 2017, estuvo marcado por la ejecución eficiente de su presupuesto, logrando cumplir las metas y programas propuestos. A continuación se presenta el detalle de los ingresos, gastos y el Balance de Comprobación y Saldos al 31/12/2017.

### Balance de Ejecución Presupuestaria. Ingresos 2017

Miles \$					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO
03-00-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.691.285	1.862.785	1.835.163	27.622
03-01-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.279.303	1.450.803	1.411.347	39.456
03-01-001	PATENTES MUNICIPALES	1.108.850	1.280.350	1.348.095	-67.745
03-01-002	DERECHOS DE ASEO	10.744	10.744	14.176	-3.432
03-01-003	OTROS DERECHOS	159.709	159.709	49.077	110.632
03-02-000	PERMISOS Y LICENCIAS	210.000	210.000	214.652	-4.652
03-02-001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	210.000	210.000	214.566	-4.566
03-02-999	OTROS	0	0	86	-86
03-03-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	201.982	201.982	209.163	-7.181
05-00-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.788.799	4.399.491	4.497.739	-98.248
05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.788.799	4.399.491	4.497.739	-98.248
05-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	10	24.645	55.012	-30.367
05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.497.339	2.405.307	2.451.419	-46.112
05-03-004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	139.552	178.964	-39.412
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	455.000	894.737	797.571	97.166
05-03-007	DEL TESORO PÚBLICO	10	94.057	158.343	-64.286

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Ingresos 2017

05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	836.430	841.182	856.430	-15.248
06-00-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.837	2.837	3.091	-254
06-01-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.837	2.837	3.091	-254
07-00-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	304.500	304.500	377.505	-73.005
07-02-000	VENTA DE SERVICIOS	304.500	304.500	377.505	-73.005
08-00-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.901.647	2.066.152	1.502.381	563.771
08-01-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	45.471	195.801	192.650	3.150
08-01-001	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	45.461	195.791	192.452	3.339
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	10	10	199	-189
08-02-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	37.799	37.799	27.215	10.584
08-02-001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	36.200	36.200	23.210	12.990
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	10	10	790	-780
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	10	10	527	-517
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	10	10	413	-403
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	149	-139
08-02-007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	0	10
08-02-008	INTERESES	1.549	1.549	2.125	-576
08-03-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.070.373	1.070.373	1.180.400	-110.027

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Ingresos 2017

08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	1.070.373	1.070.373	1.180.400	-110.027
08-99-000	OTROS	748.004	762.179	102.116	660.063
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10
08-99-999	OTROS	747.994	762.169	102.116	660.053
10-00-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110	110	0	110
10-01-000	TERRENOS	10	10	0	10
10-02-000	EDIFICIOS	10	10	0	10
10-03-000	VEHÍCULOS	10	10	0	10
10-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10
10-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10
10-99-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	50
12-00-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20	20	5.523	-5.503
12-10-000	INGRESOS POR PERCIBIR	20	20	5.523	-5.503
12-10-001	PATENTES MUNICIPALES	20	20	0	20
12-10-002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	5.523	-5.523
13-00-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.590.963	1.897.697	1.567.401	330.296
13-01-000	DEL SECTOR PRIVADO	96.150	96.150	0	96.150
13-01-999	OTRAS	96.150	96.150	0	96.150
13-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.214.813	1.414.502	1.180.356	234.146
13-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20	199.709	142.547	57.161

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Ingresos 2017

<b>13-03-005</b>	DEL TESORO PÚBLICO	1.214.793	1.214.793	1.037.808	176.985
<b>13-04-000</b>	DE OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	280.000	387.045	387.045	0
<b>13-04-001</b>	DE ZONA FRANCA IQUIQUE S.A.	280.000	387.045	387.045	0
<b>15-00-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	10	2.787.810	2.787.810	0
<b>15-01-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA - MUNICIPAL	10	1.637.197	1.637.197	0
<b>15-02-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA - EDUCACIÓN	0	794.183	794.183	0
<b>15-03-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA - SALUD	0	356.431	356.431	0
<b>TOTAL</b>		<b>8.280.171</b>	<b>13.321.402</b>	<b>12.576.613</b>	<b>744.788</b>

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

Miles \$					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.979.483	7.219.719	6.645.520	574.200
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	1.774.138	2.162.913	2.017.837	145.076
21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.419.801	1.782.848	1.721.736	61.111
21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	40.176	44.932	43.044	1.888
21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	145.537	151.005	119.532	31.473
21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	122.885	123.685	88.272	35.413
21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	45.739	60.444	45.253	15.191
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	1.082.843	1.433.921	1.333.539	100.382
21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	906.430	1.301.254	1.226.805	74.450
21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	22.889	31.456	30.597	859
21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	68.955	31.216	22.251	8.965
21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	46.300	33.907	29.359	4.548
21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	38.269	36.088	24.528	11.560
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.598.665	2.705.387	2.418.731	286.656
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	119.999	478.001	329.524	148.477
21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	32.640	32.640	32.217	423
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.373.785	2.115.553	1.979.808	135.746
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.000	0	0	0
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	1.500	0	0	0
21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	3.000	1.057	1.057	0
21-03-999	OTRAS	61.741	78.135	76.125	2.010

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

21-04-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	523.838	917.498	875.412	42.086
21-04-003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	88.600	80.375	79.336	1.038
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	435.238	837.123	796.076	41.048
22-00-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.861.520	2.562.548	1.703.456	859.092
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.116	125.822	53.509	72.313
22-01-001	PARA PERSONAS	36.116	125.822	53.509	72.313
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.910	49.533	14.632	34.901
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6.815	8.806	3.023	5.783
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.095	37.811	10.693	27.118
22-02-003	CALZADO	0	2.916	916	2.000
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.198	78.210	44.020	34.190
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	52.195	68.207	42.632	25.574
22-03-999	PARA OTROS	8.003	10.003	1.388	8.616
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	234.017	605.899	311.329	294.570
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	46.643	106.934	35.975	70.959
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	24.660	68.224	36.264	31.959
22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS	15.000	40.888	29.188	11.700
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	28.000	82.009	56.293	25.716
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	18.000	48.250	39.729	8.521
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	220	0	220
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	18.528	28.481	19.363	9.118
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2.000	2.300	0	2.300
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	33.157	56.534	23.962	32.571

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	8.430	26.143	12.680	13.463
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	12.246	25.081	10.350	14.731
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	8.675	5.669	4.530	1.139
22-04-013	EQUIPOS MENORES	4.070	11.350	4.359	6.990
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	5.382	6.886	2.820	4.066
22-04-999	OTROS	9.227	96.930	35.814	61.116
22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS	328.629	338.924	278.074	60.851
22-05-001	ELECTRICIDAD	114.792	137.906	131.061	6.845
22-05-002	AGUA	136.551	108.957	98.473	10.484
22-05-003	GAS	1.000	750	255	495
22-05-004	CORREO	9.933	9.833	0	9.833
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	20.710	18.862	15.472	3.390
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	19.133	22.181	17.056	5.125
22-05-007	ACCESO A INTERNET	19.886	35.812	14.796	21.016
22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.484	2.484	960	1.524
22-05-999	OTROS	4.140	2.140	0	2.140
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.176	146.113	72.266	73.847
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.238	84.832	54.985	29.848
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	16.316	41.729	14.488	27.241
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	3.000	1.998	0	1.998
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.200	3.500	738	2.762

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.404	2.504	0	2.504
22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.500	5.640	520	5.119
22-06-999	OTROS	4.518	5.911	1.535	4.375
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	31.942	30.648	18.523	12.125
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	21.800	16.228	8.986	7.242
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8.072	13.324	9.006	4.318
22-07-999	OTROS	2.070	1.096	531	565
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	934.292	883.907	747.563	136.344
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	393.435	408.533	373.612	34.921
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	137.663	149.625	142.858	6.767
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	25.875	5.480	977	4.503
22-08-006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	4.140	4.140	665	3.475
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	19.756	46.101	25.245	20.856
22-08-009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.105	4.342	3.760	582
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.035	1.035	291	744
22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	344.143	250.819	193.452	57.367
22-08-999	OTROS	5.140	13.832	6.703	7.130
22-09-000	ARRIENDOS	46.501	77.857	64.100	13.757
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	39.431	61.687	55.296	6.391
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.070	8.670	2.061	6.609
22-09-999	OTROS	0	7.500	6.743	757
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.128	11.164	1.534	9.630
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7.558	8.308	582	7.726

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

22-10-004	GASTOS BANCARIOS	2.570	2.856	952	1.904
22-10-999	OTROS	1.000	0	0	0
22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	77.720	165.439	55.821	109.617
22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500	0	0	0
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	34.197	109.669	24.313	85.356
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	27.275	30.845	22.266	8.579
22-11-999	OTROS	15.747	24.925	9.242	15.683
22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.892	49.032	42.086	6.946
22-12-002	GASTOS MENORES	14.859	12.569	8.483	4.086
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	11.850	10.150	8.930	1.220
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.165	815	0	815
22-12-005	DERECHOS Y TASAS	518	518	193	325
22-12-999	OTROS	500	24.980	24.479	501
23-00-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.840	115.470	102.842	12.628
23-01-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.840	115.470	102.842	12.628
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	8.840	115.470	102.842	12.628
24-00-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.165.463	1.354.421	1.314.372	40.049
24-01-000	AL SECTOR PRIVADO	188.268	350.726	311.009	39.717
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	18.630	10.942	3.260	7.682
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	137.138	227.837	218.291	9.547
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000	61.474	44.249	17.225
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	0	16.956	14.910	2.047
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.500	33.516	30.299	3.217
24-03-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	977.195	1.003.695	1.003.364	331

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	17.595	11.401	11.400	1
24-03-090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	123.170	135.864	135.534	331
24-03-101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	836.430	856.430	856.430	0
25-00-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	93.452	83.452	78.483	4.969
25-01-000	IMPUESTOS	93.452	83.452	78.483	4.969
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.350	65.777	3.322	62.455
26-01-000	DEVOLUCIONES	10.350	65.777	3.322	62.455
29-00-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.673	461.824	157.251	304.573
29-01-000	TERRENOS	0	120	0	120
29-03-000	VEHÍCULOS	0	71.804	35.784	36.020
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	19.830	49.786	42.585	7.200
29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	28.842	113.540	22.804	90.736
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	23.782	68.967	7.323	61.644
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.560	10.724	6.311	4.412
29-05-999	OTRAS	2.500	33.850	9.170	24.680
29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	208.246	53.878	154.368
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000	208.246	53.878	154.368
29-07-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	16.128	0	16.128
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	16.128	0	16.128
29-99-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.200	2.199	1
31-00-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	74.520	1.398.190	632.965	765.226
31-01-000	ESTUDIOS BÁSICOS	74.520	185.975	145.009	40.967
31-01-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	549	0	549
31-01-002	CONSULTORÍAS	74.520	185.427	145.009	40.418

## Balance de Ejecución Presupuestaria. Gastos 2017

<b>31-02-000</b>	PROYECTOS	0	1.212.215	487.956	724.259
<b>31-02-001</b>	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	2.999	0	2.999
<b>31-02-002</b>	CONSULTORÍAS	0	38.770	28.706	10.064
<b>31-02-004</b>	OBRAS CIVILES	0	1.170.446	459.250	711.196
<b>33-00-000</b>	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	23.128	0	23.128
<b>33-03-000</b>	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	23.128	0	23.128
<b>33-03-001</b>	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0	23.128	0	23.128
<b>34-00-000</b>	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	36.860	36.862	47.925	-11.063
<b>34-07-000</b>	DEUDA FLOTANTE	36.860	36.862	47.925	-11.063
<b>35-00-000</b>	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10
<b>35-01-000</b>	SALDO FINAL DE CAJA - MUNICIPAL	10	10	0	10
<b>TOTAL</b>		<b>8.280.171</b>	<b>13.321.402</b>	<b>10.686.135</b>	<b>2.635.267</b>

## Subvenciones 2017

FECHA	RUT	INSTITUCIÓN	MONTO
13-01-17	065112916-8	CENTRO CULTURAL VETERANOS DEL ROCK DE PICA	8.905.000
20-01-17	070916000-1	CUERPO DE BOMBEROS DE PICA	6.500.000
20-01-17	065652050-7	JUNTA DE VECINOS SAN ANDRES I	2.400.000
20-01-17	065105218-1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE CACHIMBO MATILLANO REGINA BEJARANO	1.200.000
24-01-17	065652050-7	JUNTA DE VECINOS SAN ANDRÉS I	3.600.000
26-01-17	073051300-3	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	4.000.000
10-02-17	065056244-5	JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	3.270.234
10-02-17	065044940-1	JUNTA DE VECINOS PAMPA LIRIMA	1.500.000
10-02-17	065070456-8	JUNTA DE VECINOS SUYANA	300.000
14-02-17	070916000-1	CUERPO DE BOMBEROS DE PICA	6.500.000
27-03-17	071633500-3	JUNTA DE VECINOS 30 DE NOVIEMBRE	5.653.000
04-04-17	056073930-3	JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE	1.500.000
04-04-17	070366400-8	SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCÉMICO	1.600.000
04-04-17	065122541-8	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO ENBICIA2	800.000
07-04-17	072270200-k	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PICA	2.800.000
11-04-17	075355800-4	JUNTA DE VECINOS LOS NARANJOS	680.000
20-04-2017	065032696-2	JUNTA DE VECINOS RESBALADERO	350.000
20-04-2017	075393200-3	JUNTA DE VECINOS MATILLA	350.000
20-04-2017	065633870-9	JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRERA	350.000
20-04-2017	065800610-k	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ANDRÉS II	350.000
20-04-2017	065001118-k	JUNTA DE VECINOS 6 DE FEBRERO DE PICA	350.000

## Subvenciones 2017

20-04-2017	065003217-9	JUNTA DE VECINOS LA BANDA	350.000
20-04-2017	065046991-7	JUNTA DE VECINOS VALLE QUISMA	350.000
20-04-2017	065063794-1	JUNTA DE VECINOS BAJO MIRAFLORES	350.000
20-04-2017	065077449-3	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMÉRICAS	350.000
20-04-2017	073889200-3	CLUB ADULTO MAYOR LOS AZAHARES DE PICA	350.000
20-04-2017	065758150-k	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECERES DE PICA	350.000
20-04-2017	065009731-9	CLUB ADULTO MAYOR 7 DE NOVIEMBRE	350.000
20-04-2017	075623100-6	CENTRO DE MADRES FLOR EN LA ARENA	350.000
20-04-2017	065638490-5	CENTRO DE MADRES EL CANTO DE LAS VERTIENTES	350.000
20-04-2017	065644750-8	CENTRO DE MADRES LA BANDA	350.000
20-04-2017	065635440-2	CENTRO DE MADRES OASIS DE ENSUEÑO	350.000
20-04-2017	065880170-8	CENTRO DE MADRES LA VILLA DEL RECUERDO	350.000
20-04-2017	065631460-5	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FEMENINO INDEPENDIENTE	350.000
20-04-2017	065638500-6	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOURDES	350.000
20-04-2017	075684200-5	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL 1° DE MAYO	350.000
20-04-2017	065634590-k	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BERNANDO O'HIGGINS	350.000
20-04-2017	065814140-6	CLUB DE TENIS OASIS	350.000
20-04-2017	065273540-1	CLUB DEPORTIVO ÍTER	350.000
20-04-2017	065501810-7	CLUD DEPORTIVO DE RAYUELA LONGACHO	350.000
20-04-2017	065799460-k	CLUB SOCIAL DE RAYUELA MATILLA	350.000
25-04-17	073889200-3	CLUB ADULTO MAYOR LOS AZAHARES DE PICA	816.000
25-04-17	065758150-k	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECERES DE PICA	696.000
25-04-17	065051563-3	CLUB DE ADULTO MAYOR OASIS OTOÑAL	648.000

## Subvenciones 2017

25-04-17	065036724-3	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE PICA	636.000
25-04-17	074816600-9	CENTRO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR GERMÁN RIVEROS DE MATILLA	576.000
26-04-17	065123382-8	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN SAN FELIPE	350.000
26-04-17	065096005-k	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FORTALEZA ANDINA	350.000
26-04-17	065638490-5	CENTRO DE MADRES EL CANTO DE LAS VERTIENTES	350.000
26-04-17	071633500-3	JUNTA DE VECINOS 30 DE NOVIEMBRE	350.000
23-05-17	065035187-8	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MI BARRIO EN EL OASIS	489.930
25-05-17	075393200-3	JUNTA DE VECINOS MATILLA	3.105.000
25-05-17	065108714-7	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LAS AMÉRICAS	350.000
25-05-17	056073270-8	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CANCOSA	350.000
25-05-17	065641590-8	CENTRO DE MADRES HERMOSO OASIS MATILLA	350.000
31-05-17	065036724-3	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE PICA	350.000
05-06-17	065118673-0	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BOLÍVAR	350.000
07-06-17	074816600-9	CENTRO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR GERMÁN RIVEROS DE MATILLA	350.000
07-06-17	065108714-7	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LAS AMÉRICAS	264.000
08-06-17	072312200-7	ROTARY CLUB CAVANCHA IQUIQUE	2.630.000
13-06-17	075393200-3	JUNTA DE VECINOS MATILLA	1.895.000
30-06-17	065051563-3	CLUB DE ADULTO MAYOR OASIS OTOÑAL	350.000
05-07-17	065059741-9	CENTRO SOCIAL CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS DE APOYO A LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL JUVENIL	1.000.000
05-07-17	065118415-0	CLUB ADULTO MAYOR PIQUEÑOS POR SIEMPRE	360.000
05-07-17	065070456-8	JUNTA DE VECINOS SUYANA	350.000
06-07-17	065088622-4	CONJUNTO FOLKLÓRICO UNIVERSITARIO COFUNAP	550.000
27-07-17	072270200-k	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PICA	500.000

31-07-17	056073270-8	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CANCOSA	3.000.000
31-07-17	065796010-1	TALLER SAN ANDRÉS DE PICA	300.000
31-07-17	065095204-9	ASOCIACIÓN WEICHAFE ÑUKE MAPU	300.000
02-08-17	065631440-0	CLUB DEPORTIVO SOCIAL SAN ANDRÉS	350.000
02-08-17	065044940-1	JUNTA DE VECINOS PAMPA LIRIMA	350.000
02-08-17	056073930-3	JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE	350.000
07-08-17	065134785-8	CLUB DEPORTIVO FRANZ TAMAYO	1.275.000
21-08-17	065001118-k	JUNTA DE VECINOS 6 DE FEBRERO	3.000.000
24-08-17	065482270-0	CENTRO CULTURAL RAMADA SAN ANDRÉS DE PICA	3.000.000
25-09-17	065096005-k	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FORTALEZA ANDINA	4.500.000
26-09-17	072270200-k	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PICA	400.000
26-09-17	075355800-4	JUNTA DE VECINOS LOS NARANJOS	350.000
26-09-17	065652050-7	JUNTA DE VECINOS SAN ANDRÉS I	350.000
23-11-17	065125327-6	ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA TOBAS DE PICA	5.000.000
29-11-17	065148653-k	AGRUPACIÓN SOCIA, CULTURAL Y RECREACIONAL AMIGOS DE SAN ANDRÉS DE PICA	7.000.000
05-12-17	065056244-5	JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	350.000
05-12-17	065644750-8	CENTRO DE MADRES LA BANDA	350.000
11-12-17	073126900-9	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PICA	5.988.608
13-12-17	073051300-3	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	6.300.000
15-12-17	082745300-5	CORP. IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA	2.500.000
19-12-17	065637310-5	AGRUPACIÓN DAMAS SOLIDARIAS	27.000.000
19-12-17	075981670-6	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL	2.700.000
27-12-17	065977950-1	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS DE PACIENTES PSIQUIÁTRICOS Y OTRAS DISCAPACIDADES	2.000.000
27-12-17	073126900-9	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PICA	2.070.000
<b>TOTAL</b>			<b>157.107.772</b>

## Incremento de Patrimonio, Municipal Año 2017

Durante el año 2017, las inversiones realizadas permitieron aumentar el patrimonio en el orden de los 157 millones. Dentro de esto destaca la compra de un vehículo destinado al transporte de pacientes dializados.

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
141-01	EDIFICACIONES	0
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15.126.582
141-03	INSTALACIONES	0
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7.523.586
141-05	VEHÍCULOS	35.784.029
141-06	MUEBLES Y ENSERES	42.585.423
141-07	HERRAMIENTAS	0
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	56.077.531
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0
141-10	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
141-11	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0
141-13	BIENES EN COMODATO	0
142-01	TERRENOS	0
<b>TOTAL</b>		<b>157.097.151</b>

## Balance y Comprobación Saldos 31/12/2017

Cuentas		Saldo Inicial		Variación del Período		Saldos Final	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
111-01	CAJA	191.307.934	0	8.205.354.491	8.076.445.764	320.216.661	0
111-02	BANCO ESTADO	2.176.749.816	0	10.662.920.848	10.847.690.592	1.991.980.072	0
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2.379.643.089	0	3.571.873.183	3.594.128.043	2.357.388.229	0
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	17.275.285	0	137.556.218	154.831.503	0	0
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	51.860.627	0	118.239.643	92.661.002	77.439.268	0
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN 61316	5.319.820.344	0	853.645.611	0	6.173.465.955	0
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	13.080.618	0	4.309.308	3.938.805	13.451.121	0
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	74.805.210	0	2.232.380.636	2.585.060.530	0	277.874.684
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	1.840.714.371	1.835.162.664	5.551.707	0
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	4.497.738.767	4.497.738.767	0	0
115-06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	3.091.427	3.091.427	0	0
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	377.504.750	377.504.750	0	0
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1.502.381.323	1.502.381.323	0	0
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	12.554.531	5.523.267	7.031.264	0
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	1.567.401.171	1.567.401.171	0	0

Cuentas		Saldo Inicial		Variación del Período		Saldo Final	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	6.933.041	0	0	1.112	6.931.929	0
121-03	IVA – CRÉDITO FISCAL 41116	0	0	2.701.432	2.701.432	0	0
121-05	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES 41126	52.256.198	0	15.880.209	0	68.136.407	0
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS 41113	215.508.818	0	214.757.772	171.087.551	259.179.039	0
121-92	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 41101	16.509.244	0		16.509.244	0	
123-02	HIPOTECARIOS 41626	9.300.873	0	0	0	9.300.873	0
123-06	CRÉDITOS A CONTRATISTAS 41606	192.199	0	0	0	192.199	0
124-01	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN 41151	1.648.284	0	0	0	1.648.284	0
131-05	PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA 42196	131.817.307	0	0	0	131.817.307	0
141-01	EDIFICACIONES 44101	1.478.527.300	0	28.092.018	0	1.506.619.318	0
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44106	79.354.958	0	22.331.106	17.106.156	84.579.908	0
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	146.669.673	0	10.448.438	0	157.118.111	0
141-05	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	309.949.512	0	42.071.693	0	352.021.205	0
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	74.312.873	0	44.504.778	0	118.817.651	0
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	133.705.867	0	58.226.048	0	191.931.915	0

CUENTAS		SALDO INICIAL		VARIACIÓN DEL PERÍODO		SALDOS FINAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
142-01	TERRENOS 44201	346.598.720	0	6.585.380	0	353.184.100	0
142-02	OBRAS DE ARTE 44206	6.717.651	0	127.625	0	6.845.276	0
142-03	BIBLIOTECAS, MUSEOS Y SIMILARES 44211	14.594.817	0	277.302	0	14.872.119	0
145-02	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 44301	417.171.411	0	7.926.257	0	425.097.668	0
149-01	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	707.217.560	0	101.501.863	0	808.719.423
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44996	0	67.835.260	0	10.845.742	0	78.681.002
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	0	119.387.523	0	11.560.616	0	130.948.139
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	303.584.052	0	31.374.354	0	334.958.406
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	40.119.844	0	17.189.256	0	57.309.100
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	0	70.198.019	0	8.846.653	0	79.044.672
161-01	ESTUDIOS BÁSICOS	11.259.048	0	0	0	11.259.048	0
161-02	PROYECTOS	2.780.452.648	0	514.025.612	0	3.294.478.260	0
214-04	GARANTÍAS RECIBIDAS 61311	0	3.900.327	0	0	0	3.900.327
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	5.924.549.617	174.834.018	1.383.682.165	0	7.133.397.764

CUENTAS		SALDO INICIAL		VARIACIÓN DEL PERÍODO		SALDOS FINAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0	7.125	0	0	0	7.125
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	0	1.357.847.015	3.380.235.511	3.314.023.836	0	1.291.635.340
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	18.755.380	913.379.645	993.816.806	0	99.192.541
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	19.099.522	208.317.297	215.848.273	0	26.630.498
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	60.451.286	321.843.702	361.263.159	0	99.870.743
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES 61301	0	1.783.472	6.005.916	6.005.916	0	1.783.472
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	6.645.519.580	6.645.519.580	0	0
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	1.693.883.876	1.703.456.261	0	9.572.385
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	1.313.172.102	1.314.372.102	0	1.200.000
215-25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	78.482.709	78.482.709	0	0
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	155.710.918	157.250.918	0	1.540.000
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	632.964.506	632.964.506	0	0
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	9.521.656	47.924.661	0	38.403.005
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	57.282.154	24.091.459	32.205.773	0	65.396.468
221-03	IVA - DÉBITO FISCAL 61116	645.423	0	60.318.088	59.722.320	1.241.191	0

CUENTAS		SALDO INICIAL		VARIACIÓN DEL PERÍODO		SALDOS FINAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	0	51.138.633	135.533.791	134.718.624	0	50.323.466
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	0	189.640	0	149.011	0	338.651
221-92	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 61101	0	47.924.661	47.924.661	0	0	0
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	2.190.269.196	0	41.615.115	0	2.231.884.311
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	0	4.282.951.422	0	1.170.781.970	0	5.453.733.392
311-03	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	1.134.177.080	1.134.177.080			0
431-01	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	317.782.430	0	317.782.430
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	1.409.266.103	0	1.409.266.103
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	80.917.346	0	80.917.346
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N ° 3.063, DE 1979	0	0	0	209.162.803	0	209.162.803
432-99	OTROS TRIBUTOS				205.866		205.866
433-01	ARRIENDO DE BIENES DE USO	0	0	0	3.091.427	0	3.091.427
433-09	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
441-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	146.200.000	0	146.200.000

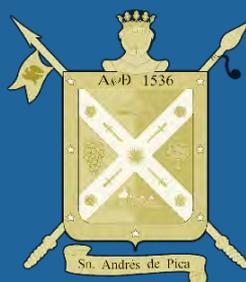
Cuentas		Saldo Inicial		Variación del Período		Saldo Final	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	4.092.751.286	0	4.092.751.286
442-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	1.509.390.671	0	1.509.390.671
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	0	0	192.451.775	0	192.451.775
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	27.066.936	0	27.066.936
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 DL. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	1.180.399.831	0	1.180.399.831
461-04	OTROS INGRESOS	0	0	0	399.750.667	0	399.750.667
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	0	0	28.441.422	0	28.441.422
511-01	IMPUESTOS	0	0	5.023.108	0	5.023.108	0
521-04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0
531-01	PERSONAL DE PLANTA	0	0	2.017.837.282		2.017.837.282	0
531-02	PERSONAL A CONTRATA	0	0	1.333.538.939	0	1.333.538.939	0
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	2.418.731.218		2.418.731.218	0
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	978.254.198	0	978.254.198	0
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	53.508.951	0	53.508.951	0
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	14.632.159	0	14.632.159	0
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	44.019.957	0	44.019.957	0
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	310.388.100	0	310.388.100	0
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	0	0	276.855.923	0	276.855.923	0

CUENTAS		SALDO INICIAL		VARIACIÓN DEL PERÍODO		SALDOS FINAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	72.111.963	0	72.111.963	0
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	18.395.035	0	18.395.035	0
532-08	SERVICIOS GENERALES	0	0	748.096.133	0	748.096.133	0
532-09	ARRIENDOS	0	0	64.099.628	0	64.099.628	0
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	985.674	0	985.674	0
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	55.821.315	0	55.821.315	0
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	41.956.494	0	41.956.494	0
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	267.338.323	0	267.338.323	0
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	867.829.767	21.850.000	845.979.767	0
542-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	2.843.008	0	2.843.008	0
561-01	DEVOLUCIONES	0	0	478.750	0	478.750	0
561-03	OTROS GASTOS	0	0	118.938.894	0	118.938.894	0
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	0	78.220.005	0	78.220.005	0
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	0	163.372.568	0	163.372.568	0
923-01	DEBE –GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN 92301	3.419.498	0	0	0	3.419.498	0
923-02	HABER – RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN 92302	0	0	0	0	0	3.419.498
<b>TOTAL</b>		<b>16.462.088.286</b>	<b>16.462.088.286</b>	<b>63.444.815.855</b>	<b>63.444.815.855</b>	<b>27.876.642.975</b>	<b>27.876.642.975</b>





# CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN, AÑO 2017



Ilustre Municipalidad de Pica

Plaza de Armas N° 20  
(57) 2 741 310 - (57) 2 741 340  
[www.municipalidadpica.cl](http://www.municipalidadpica.cl)